

CJ.

**CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026**

D  
D  
D

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. BIENESTAR-FISE-2025-026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **SECRETARÍA DE BIENESTAR**, CONTRATANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “BIENESTAR” Y POR LA OTRA **KOBENAN S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **C. ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PARA REPRESENTAR A LA PERSONA MORAL A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATISTA**”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.** “BIENESTAR” por conducto de su representante declara:

I. Que es una Dependencia Directa de la Administración Pública Estatal, creada mediante Decreto No. 08 que reformó y derogó algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado Tomo CCXIV No. 36 sección II el día 31 de octubre del 2024.

II. Que, el Ejecutivo del Estado de Sonora cuenta con la Secretaría de Bienestar para el despacho de los asuntos relativos a desarrollo social, desarrollo regional e integral de la población del Estado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

III. Que, la Secretaría de Bienestar es la encargada de dirigir e impulsar el bienestar, así como proponer, conducir y evaluar la política estatal en materia de desarrollo social, desarrollo regional e integral de la población del estado, así como los programas y las acciones específicas para la superación de las desigualdades, combate a la pobreza y la atención especial a grupos vulnerables y en desventaja.

IV. Que, el Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, en su carácter de Secretario de Bienestar cuenta con facultades suficientes y legales para suscribir el presente instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificadorio, tal y como se acredita con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaño, el día 01 de noviembre del año 2024, autorizado y refrendado por el Lic. Adolfo Salazar Razo, así como los artículos 3, 5 y 6 del Reglamento interior de la Secretaría de Bienestar.

JR

V. Que la contratación de obra pública se encuentra incluida en su programación anual y la correspondiente erogación está debidamente prevista en su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal.

M. Salazar Razo

VI. Que se cuenta con el Proyecto, las normas y especificaciones de construcción, así como el Programa de ejecución de la obra pública materia del presente documento.

F. Salazar Razo

OJO

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

VII. Que la adjudicación del presente contrato se realizó a través de Licitación Pública Estatal Mixta LPO-926009991-027-2025, con fecha de fallo de 08 de diciembre de 2025 y con fundamento a lo dispuesto en el artículo 34 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

VIII. Que recursos para cubrir el presente contrato provienen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), según oficio No. SH-FISE-25-024, del día 29 del mes de octubre de 2025, suscrito por C. Carlos Germán Palafox Moylers, en su carácter de Subsecretario de Egresos y para la ejecución de esta obra, será aplicable la Normatividad Estatal conforme a lo establecido en el citado oficio.

IX. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes GES-790913-CT0;

X. Que tiene establecido su domicilio oficial en Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**SEGUNDA. "EL CONTRATISTA"**, por conducto de su Representante Legal declara que:

I. Que su representada, la empresa **KOBENAN S.A. DE C.V.**, es una persona moral constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y acredita su legal existencia con el Acta Constitutiva No. 8738, volumen 56, de fecha 06 del mes de Junio del año de 2014 otorgada ante la fe del Notario Público No.4, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México; manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada bajo el folio mercantil electrónico No. 42514\*7, de fecha 23 del mes de junio del año de 2014.

II. Que, su representante legal **C. ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO**, se encuentra plenamente facultado para representarlo ya que cuenta con poderes generales para actos de administración y/o dominio, con todas las facultades legales, los cuales a la fecha no le han sido modificados, ni revocados y acredita su personalidad jurídica y facultades para obligarse en nombre y representación de la Empresa **KOBENAN S.A. DE C.V.**, con el PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO, que consta con el testimonio de la escritura pública No. 8738 Volumen 56, del día 06 del mes de junio del año de 2014 otorgado ante la fe del Notario Público No.4, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad mencionada, bajo el folio mercantil No. 42514\*7, de fecha 23 del mes de junio del año de 2014.

Firma

III. Que es una persona moral mexicana y conviene que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

IV. Que se encuentra debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. KOB140606RK0 y que se encuentra también registrada como Patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E6480014100.

Firma

6  
D

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

V. Que, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias.

VI. Que tiene la experiencia, organización, capacidad técnica y financiera, personal capacitado, y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la obra "**C-00085/0478 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EQUIPAMENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO**" consistente en la construcción de infraestructura hidráulica, equipamiento a pozo y tanque elevado.

VII. Que conoce plenamente y se sujet a al contenido de la Ley de Obras P blicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y adem s disposiciones aplicables, as como los Anexos 1, 2, 3 y 4 del presente contrato.

VIII. Que ha inspeccionado debidamente el sitio en el que se construirá la obra objeto de este contrato, a fin de considerar las caracter sticas de la zona, la disponibilidad de los materiales y mano de obra, as como las condiciones f sicas, qu micas, climatol gicas y ecol gicas del lugar, estando conforme en que todos los elementos necesarios son adecuados para el tipo de obra que se va a realizar, haci endose responsable en su totalidad, de la ejecuci n de la misma.

Asimismo, acepta que en los precios unitarios y el periodo de ejecuci n estipulado en el cat logo de conceptos (anexo 1) y en el programa de ejecuci n (anexo 2) para la obra materia de este contrato, se contemplan las caracter sticas y condiciones descritas en el p rrafo anterior, por lo que no realizar n reclamaci n alguna derivada de ellas.

IX. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en el Padr n de Empresas que han incumplido con sus obligaciones contractuales con el Gobierno del Estado de Sonora, que integra la Secretar a Anticorrupci n y Buen Gobierno del Estado antes Secretar a de la Contralor a General del Estado, con motivo del decreto No. 7890, publicado en el Bolet n Oficial publicado el d a 10 de noviembre de 2003.

X. Que tiene establecido su domicilio oficial en Calle Matamoros No.- 14, Colonia Hermosillo centro, C.P. 83000, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, mismo que se nala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

J. J. -

EXPUSTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACI N DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS P Blicas Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA, SU REGLAMENTO Y DEM AS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACI N, LA EJECUCI N Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CON SUJECI N A LA SIGUIENTES:

X  
Ayer Ladrado

## CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** "BIENESTAR" encomienda a "EL CONTRATISTA" y éste se obliga a realizar para aquel, de conformidad con el proyecto, planos, especificaciones, presupuesto y programa de trabajo correspondiente especificados durante el proceso licitatorio y anexos del presente contrato, la ejecución de todos los trabajos para "C-00085/0478 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EQUIPAMENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO" consistente en la construcción de infraestructura hidráulica, equipamiento a pozo y tanque elevado, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo 1 de acuerdo al programa de trabajo descrito en el Anexo 2, del presente Contrato.

### SEGUNDA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO

El importe del presente contrato es por la cantidad de \$5,699,899.22 (Son: Cinco millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N), más el impuesto al valor agregado que asciende a la cantidad de \$911,983.88 (Son: Novecientos once mil novecientos ochenta y tres pesos 88/100 M.N) que sumados constituyen la cantidad de \$6,611,883.10 (Son: Seis millones seiscientos once mil ochocientos ochenta y tres pesos 10/100 M.N).

No. y nombre de la Obra	Monto sin IVA	IVA	Total
C-00085/0478 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EQUIPAMENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"	\$5,699,899.22	\$911,983.88	\$6,611,883.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,699,899.22</b>	<b>\$911,983.88</b>	<b>\$6,611,883.10</b>

"EL CONTRATISTA" acepta que no podrá ejecutar obra por más del monto señalado en esta cláusula, sin que tenga autorización para ello por parte de "BIENESTAR", mediante los instrumentos legales y jurídicos existentes.

Si "EL CONTRATISTA" rebasa el monto autorizado, anteriormente sin contar con la autorización que respalde esa inversión, será bajo su estricta responsabilidad y no será obligación de "BIENESTAR" la liquidación de esos trabajos.

En caso de que no se ejecute el total del monto asignado, se deberá llevar a cabo un convenio modificatorio de disminución del monto del Contrato y deberá llevar a cabo endoso modificatorio a la fianza de cumplimiento de contrato otorgada para el presente contrato o en su caso deberá quedar establecido en la fianza original que se aceptan los ajustes por disminución de montos.

### TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

Las partes convienen en que el periodo de ejecución objeto del presente contrato es a partir del día 15 del mes de diciembre del año 2025, y a concluirlos a más tardar el día 31 del mes de diciembre del año 2025. Asimismo, ambas partes convienen en que la vigencia del presente

contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el dia 31 del mes de diciembre del año 2025, con una duración de 17 días naturales; por lo que “EL CONTRATISTA” deberá sujetarse estrictamente al programa de obra de los trabajos descritos en el anexo 2 del presente contrato.

Las partes convienen en que para que el programa de obra previsto en el anexo 2 del presente contrato pueda cumplirse válidamente, “BIENESTAR” deberá entregar oportunamente la documentación y los anticipos respectivos, en los términos de las cláusulas octava y novena de este contrato y una vez que “EL CONTRATISTA” satisfaga los requisitos que en la misma se establecen.

En el supuesto de que “EL CONTRATISTA” no reciba la documentación y/o los anticipos como lo señalan las cláusulas octava y novena, en la fecha pactada y sólo por causas imputables a éste, el programa de obra se prorrogará automáticamente por los días que permanezca el atraso, sin embargo, deberá tramitar endoso modificadorio de fianza por modificación el plazo de ejecución de la obra.

En el supuesto de que “EL CONTRATISTA” no reciba los anticipos en la fecha pactada por causas imputables a él mismo, el programa de obra deberá iniciar y concluir exactamente en las fechas determinadas en el anexo 2 del presente contrato.

#### CUARTA: SEÑALIZACIÓN

Es obligación de “EL CONTRATISTA” contar con la señalización necesaria en el sitio de la obra para evitar accidente, así mismo, disponer de baños portátiles para sus empleados, colocar lona descriptiva de la obra con bastidor de “PTR” de conformidad con los lineamientos del Anexo 3, en lugar estratégico que informe a la comunidad de los montos y acciones a realizar en el sector, además, contratar un laboratorio externo para el control de calidad de la obra en aspectos de terracería, concretos, pruebas hidrostáticas, entre otras requeridas para el desarrollo óptimo de la obra. Cabe señalar, que los requerimientos descritos con antelación deberán ser cubiertos por “EL CONTRATISTA” según lo estipulado en los análisis de los costos indirectos respectivos.

En caso de no comprobar la instalación de señalización, podrá ser causa de retención de pagos en estimaciones ó “BIENESTAR” podrá rescindir el contrato.

**QUINTA: DOMICILIO:** “EL CONTRATISTA” deberá ejecutar los trabajos del presente contrato en las direcciones descritas en el Anexo 4 Domicilio de la Obra.

#### SEXTA: AMPLIACIÓN DE PLAZO

Las partes convienen en que el “EL CONTRATISTA” podrá solicitar por escrito una ampliación de plazo de ejecución establecido en la cláusula tercera y anexo 2 de este contrato, siempre que, por causas de fuerza mayor, casos fortuitos o cualquier otra causa no imputable a “EL CONTRATISTA”, le fuere imposible cumplir cabalmente en el plazo establecido.

Las partes están de acuerdo en que “BIENESTAR” tiene la facultad de autorizar o denegar la solicitud, cuando a su juicio existan los elementos que justifiquen fehacientemente o no la procedencia.

## SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

Las partes convienen en que es facultad de “BIENESTAR” la supervisión constante y permanente de la ejecución del programa de obra, misma que se realizará a través del Ing. Francisco Javier Ruiz Valenzuela, Director General de Infraestructura Social, quien será el administrador del contrato y quien tendrá la atribución de supervisar o designar a otra persona para que realice dicha supervisión en todo tiempo de las obras objeto de este contrato, abra bitácora y dará a “EL CONTRATISTA” por escrito las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y a las modificaciones del mismo que ordene “BIENESTAR”.

La supervisión tendrá por objeto la verificación por parte de “BIENESTAR”, de que los trabajos de construcción y realización de las obras objeto del presente contrato se realicen conforme al proyecto, especificaciones, normas y control de calidad establecidos por la “BIENESTAR”.

Los residentes de obra/supervisores que “BIENESTAR” designe serán los responsables, en los términos de los artículos 119 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; de ejecutar órdenes que éste gire en todo lo relacionado con la ejecución de las obras, por lo que el residente/supervisor dará a “EL CONTRATISTA” por escrito, a través de la bitácora de obra, las instrucciones que estime pertinentes para la buena marcha de la construcción, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene “BIENESTAR”.

Las partes convienen en que es facultad de “BIENESTAR” realizar la inspección para el control de calidad de los materiales que “EL CONTRATISTA” vaya utilizar en la ejecución de la obra, ya sea en el sitio de ésta, o en los lugares en que sean adquiridos o fabricados, por lo tanto, se confiere a “BIENESTAR” desde ahora la facultad de rechazar cualesquiera de ellos, si a juicio de los residentes de obra acreditados por “BIENESTAR”, los materiales no cumplen con la calidad especificada y requerida.

## OCTAVA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

“BIENESTAR” se obliga a poner oportunamente a disposición de “EL CONTRATISTA”, él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo las obras objeto de este contrato.

Las partes convienen en que “BIENESTAR” proporcionará a “EL CONTRATISTA”, la orientación de los edificios que habrán de construirse, así como también dará las indicaciones iniciales y/o el trazo donde se ubicará la obra.

El incumplimiento de esta obligación por parte de “BIENESTAR” en cuanto a tiempos se refiere, será motivo de modificación de los programas de ejecución de los trabajos de construcción, exclusivamente en los referentes a fechas, pues éstas se recorrerán en la misma proporción y tiempo que dure la demora.

## NOVENA: ANTICIPOS

Las partes convienen que no se otorgarán anticipos para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

## DÉCIMA: GARANTÍAS

Las partes convienen en que “**EL CONTRATISTA**” se obliga a constituir y otorgar en favor de la **Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora**, las garantías correspondientes como sigue:

1.- Fianza por el 10% (por ciento) del importe total de la obra objeto de este contrato, señalado en la cláusula segunda de este instrumento legal, expedida por una institución mexicana de fianzas, legalmente constituida, con representación en esta ciudad, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, por la cantidad de **\$661,188.31 (Son: Seiscientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 31/100 M.N)** incluido el impuesto al valor agregado, “**EL CONTRATISTA**” deberá hacer entrega de esta fianza, a más tardar en el momento en que vaya a suscribir el contrato.

2. La fianza por concepto de garantía de cumplimiento deberá incluir en su contenido la garantía sobre posibles defectos de construcción y vicios ocultos en la realización de las obras y tendrá una vigencia en la que se establezca un año adicional contado a partir de la fecha en que se reciban en su totalidad y a satisfacción de “**EL CONTRATISTA**” las obras objeto de este contrato, para garantizar que los trabajos fueron realizados conforme a las normas de construcción establecidas por la “**BIENESTAR**” y a las normas de calidad de materiales y de mano de obra.

2.1 La fianza deberá incluir en su contenido el siguiente párrafo: la afianzadora no disfrutará de los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 2814 y 2815 del Código Civil Federal y para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que esta póliza representa, las partes se someten expresamente a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en especial a las disposiciones que se contienen en el Título Tercero Capítulo Cuarto y en Título Cuarto de la propia Ley y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Cada una de las fianzas referidas en esta cláusula, deberán contener las siguientes declaraciones expresas:

1.- Que se otorga de conformidad con lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

2.- Que se otorga en los términos del presente contrato.

3.- Que, para ser liberada, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito la de “**BIENESTAR**” y la fianza de cumplimiento puede ser exigida para cubrir incumplimientos que se manifiesten con posterioridad a la entrega, recepción y finiquito de una obra pública, siempre y cuando existan pruebas.

## DÉCIMA PRIMERA: FORMAS Y LUGAR DE PAGO

Las partes convienen que las obras ejecutadas conforme al presente contrato, serán pagadas por “**BIENESTAR**”, mediante la formulación de estimaciones y por transferencia bancaria, en la cuenta que indique “**LA CONTRATISTA**” y que serán elaboradas por “**EL CONTRATISTA**” y autorizadas por “**BIENESTAR**”, por concepto de trabajos ejecutados, las estimaciones deberán realizarse con una periodicidad no mayor de un mes a partir de la fecha de inicio de la obra y

siguiendo los lineamientos señalados en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. “EL CONTRATISTA” deberá entregar al supervisor de los trabajos cada estimación que se formule acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago dentro de cinco días naturales siguientes a la fecha del corte.

Dichas estimaciones deberán incluir, números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y reportes fotográficos indicando específicamente la acción o etapa de obra, análisis, cálculo e integración de los impuestos correspondientes a cada estimación y avances de obra.

“BIENESTAR”, pagará las estimaciones procedentes y debidamente autorizadas por el residente de obra/supervisor y por los funcionarios que “BIENESTAR” designe como facultados para ello; dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por ambas partes.

El trámite para el pago de las estimaciones se efectuará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de autorización de cada estimación por parte del supervisor de los trabajos, mediante la presentación y autorización de facturas la cual deberá hacerse dentro de 24 horas a partir de la autorización de la estimación y deberá reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en esta materia.

De superar este término “EL CONTRATISTA” no podrá exigir el pago de gastos financieros según el artículo 87, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Los pagos realizados por conceptos ejecutados no se considerarán, para los efectos del finiquito, como aceptación de los trabajos, ya que “BIENESTAR”, se reserva expresamente el derecho de reclamar por los trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago indebido o en exceso a juicio de “BIENESTAR”.

“BIENESTAR” acepta que el importe resultante de la última estimación, le sea pagado una vez que hayan sido satisfechos, ante “BIENESTAR”, los requisitos necesarios para otorgar el finiquito y amortización del mismo y recibido a satisfacción la obra correspondiente, a fin de dar cumplimiento con los compromisos y obligaciones contractuales derivadas de este instrumento e inherentes a la terminación y entrega de la obra.

## DÉCIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS

Cuando durante la vigencia del presente contrato de obra ocurran circunstancias de orden económico no previstas en éste, pero que de hecho, y sin dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa de obra aprobado, dichos costos podrán ser revisados por la “BIENESTAR” a solicitud escrita y justificada de “EL CONTRATISTA”, en los términos estipulados en los artículos de la sección IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

“BIENESTAR” llevará a cabo la revisión para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud sólo será considerada cuando los conceptos de los trabajos se hayan realizado conforme al programa de trabajo vigente, es decir, que no exista en ellos demora imputable a “EL CONTRATISTA”.

“EL CONTRATISTA” deberá presentar a “BIENESTAR” para su revisión, la documentación comprobatoria necesaria que justifique la variación de los costos, sujetándose al efecto, en los lineamientos que “BIENESTAR” le indique para llevar a cabo dicho estudio.

Para la elaboración del estudio, “EL CONTRATISTA”, deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 145, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, es decir, que se deberán revisar cada uno de los precios unitarios pactados en el presente contrato, en la fecha en que se haya producido la variación, de acuerdo a la obra pendiente de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en este contrato o, en su defecto, si hubiese atraso no imputable a “EL CONTRATISTA”, al programa pactado en el convenio respectivo.

#### DÉCIMA TERCERA: PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “EL CONTRATISTA”, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la Secretaría de Hacienda del Estado, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

#### DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDADES EXTERNAS DE “EL CONTRATISTA”

“EL CONTRATISTA”, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de la Ley de Seguro Social, “EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo, en responsabilizarse de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “BIENESTAR”, en relación a dichos trabajos.

“EL CONTRATISTA”, se obliga durante el término de duración del contrato a proteger en todo momento el medio ambiente la seguridad, salubridad e higiene.

“EL CONTRATISTA”, será el único responsable de la ejecución de los trabajos; por lo que deberá ajustarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, así como las disposiciones establecidas al efecto por “BIENESTAR”. Derivado de lo anterior, deberá cumplir con todo lo necesario para utilizar los correctos dispositivos preventivos de obra que apliquen y de seguridad en la misma, tomando en consideración al Reglamento de Tránsito y Reglamento de Construcción vigentes que utilice el Municipio. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por la inobservancia de los reglamentos, ordenamientos y disposiciones mencionadas, serán a cargo de “EL CONTRATISTA”.

#### DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DE “EL CONTRATISTA”

“EL CONTRATISTA” se obliga en los términos de este contrato a:

- 1.- Que los materiales y equipos que utilice en los trabajos de la obra materia de este contrato cumplan con las normas de calidad establecidas;
- 2.- Que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos del presente contrato se efectúen a satisfacción de “BIENESTAR”.
- 3.- Responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos que se detecten sobre las obras materia de este contrato y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “BIENESTAR” o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.
- 4.- No ceder a terceras personas físicas y morales, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de “BIENESTAR”.
- 5.- Ejecutar trabajos que se encuentren fuera del catálogo aprobado que forma parte integrante del presente contrato, hasta en tanto se autoricen por “BIENESTAR” los nuevos conceptos, en cuyo caso el precio de tales conceptos y su aprobación expresa y por escrito a “BIENESTAR”.
- 6.- Comunicar a la Secretaría de Salud la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto de este contrato y coadyuvar de inmediato combatiéndolo con los medios que disponga. También enterará a la Secretaría del Medio ambiente, Recursos Naturales y Pesca, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

#### DÉCIMA SEXTA: DEDUCCIONES

Las partes convienen y “EL CONTRATISTA” acepta desde ahora para todos los efectos legales, que en las estimaciones que “BIENESTAR” le autorice para pago, éste efectúe las siguientes deducciones:

- 1.- El 0.2% (cero punto dos por ciento) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación para el servicio de vigilancia, inspección y control para la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, atendiendo a lo señalado en el artículo 326 fracción VI numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- 2.- El 15% (quince por ciento) sobre 0.2%, por concepto de aportación para el sostenimiento de las Universidades de Sonora. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 3.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2%, por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

4.- El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2%, por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

5.- Las que resulten por la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedor “EL CONTRATISTA”, en los términos de la cláusula décima novena de este contrato.

#### DÉCIMA SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES

Las partes convienen que “BIENESTAR” aplicará sanciones en los porcentajes y por los supuestos siguientes:

Si “EL CONTRATISTA” no cumple en cantidad, calidad o con el plazo de entrega autorizado por “BIENESTAR”, deberá cubrir a éste, como pena convencional, el importe que resulte del 5 al millar por cada día de atraso que transcurra en función de las obras no entregadas oportunamente conforme al plazo convenido desde la fecha en que surja la demora, hasta la fecha en que se solviente la irregularidad. Lo anterior será independiente del descuento proporcional que se aplique por los bienes no entregados. Por lo anterior, en este mismo acto “EL CONTRATISTA” autoriza a “BIENESTAR” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrirle, durante el mes o meses en que ocurra y/o se mantenga el incumplimiento.

“BIENESTAR” con base en esta verificación determinará si existe obra no ejecutada, ejecutada con mala calidad o contraria a las normas y especificaciones pactadas, en cuyo caso “EL CONTRATISTA”, se obliga a corregir por su cuenta, las anomalías determinadas.

Esta sanción será descontada a “EL CONTRATISTA” en las estimaciones que le sean pagadas y quedará como retención a favor de “BIENESTAR”, en tanto que “EL CONTRATISTA” recupera el atraso observado, una vez que esto suceda, “BIENESTAR” le efectuará la devolución que corresponda.

De conformidad con lo anterior, si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa de obras, procede la aplicación de alguna sanción, su importe se aplicará en beneficio de “BIENESTAR”, a título de pena convencional por el simple retraso en el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL CONTRATISTA”.

“BIENESTAR” verificará la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, determinará la reposición de los trabajos mal ejecutados, mismos que “EL CONTRATISTA” se obliga a reponer por su cuenta. Si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que sólo devolverá si “EL CONTRATISTA” cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

Para determinar las retenciones, y en su caso, la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a “EL CONTRATISTA” ya que, en tal evento, “BIENESTAR” hará el programa a las modificaciones que a su juicio procedan.

No se considerarán como casos fortuitos o de fuerza mayor, los retrasos en la ejecución de la obra que puedan originar las condiciones climatológicas normales de la zona.

#### DÉCIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO:

“BIENESTAR” como se menciona en la cláusula Séptima del presente contrato, nombra al Ing. Francisco Javier Ruiz Valenzuela, Director General de Infraestructura Social, quien será el administrador del contrato y quien a su vez podrá designar por escrito al servidor público que fungirá como residente de la obra, siendo el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de la obra, así mismo, dará apertura a la bitácora, la cual quedará bajo resguardo y por medio de ella darán las instrucciones pertinentes y recibirá las solicitudes que le formule “EL CONTRATISTA”, así mismo, registrará mensualmente en la misma los avances y aspectos importantes o relevantes durante la ejecución de la obra, incluyendo la autorización de las estimaciones presentadas por el “EL CONTRATISTA”, a efecto que en forma conjunta supervisen la adecuada realización de la obra a que se refiere el presente contrato y para tal efecto, las partes designan a sus representantes (cláusulas séptima y vigésima tercera), los cuales contarán con las facultades y atribuciones siguientes para tomar decisiones:

1. Resolverán las discrepancias futuras y previsibles del presente contrato, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación.
2. Promoverán, organizarán y facilitarán el trabajo conjunto entre las partes para la realización de la obra objeto del presente contrato.
3. Evaluarán periódicamente los resultados logrados para efectos del presente contrato, así como emitir las recomendaciones pertinentes para la mejor consecución de los fines establecidos en el propio instrumento jurídico.

#### DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS TRABAJOS

“EL CONTRATISTA” podrá solicitar la terminación anticipada de las obligaciones derivadas del presente contrato de obra, por causas de fuerza mayor, casos fortuitos y/o por razones de interés general que imposibiliten la continuación de las obras por su parte.

“EL CONTRATISTA”, deberá presentar ante la “BIENESTAR” la solicitud debidamente justificada de terminación anticipada, con el fin de que “BIENESTAR” pueda evaluar y en su caso aprobar los trabajos realizados.

“BIENESTAR” cubrirá la estimación que se presente por este motivo y los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y soportados y sean inherentes directamente al presente contrato, haciéndolo del conocimiento de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

En caso de no ser aceptada por “BIENESTAR” la moción de terminación anticipada del contrato, “EL CONTRATISTA”, deberá obtener de la autoridad judicial la declaración correspondiente.

#### VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DE LA OBRA

“BIENESTAR”, por sí o a petición de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, podrá suspender total, parcial o temporalmente los trabajos objeto del presente contrato, por razones de interés general y cuando no se hayan atendido a las observaciones que las dependencias señaladas hubieren formulado, por contravención a los términos del presente contrato, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de

Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables o por cualquier causa justificada.

“BIENESTAR” comunicará por escrito a “EL CONTRATISTA” la suspensión de los trabajos, bajo las siguientes condiciones:

1.- Cuando la suspensión sea temporal, “BIENESTAR” informará a “EL CONTRATISTA” sobre la duración aproximada y concederá la ampliación del plazo que se justifique.

2.- Cuando la suspensión sea parcial, “BIENESTAR” podrá reducir el monto del contrato, y

3.- Cuando la suspensión sea total y definitiva, “BIENESTAR” dará por terminado el contrato.

Cuando “BIENESTAR” determine la suspensión por causas no imputables a “EL CONTRATISTA” pagará a éste, los precios unitarios fijados en el contrato, la parte de la obra ejecutada y los gastos no recuperables, previo estudio que haga “BIENESTAR” de la procedencia de dichos gastos, los que deberán estar debidamente comprobados y justificados, informando de tal situación a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

#### VIGÉSIMA PRIMERA: RESCISIÓN O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Las partes convienen en que habrá rescisión o suspensión del contrato, cuando concurren las causales siguientes:

a) NO IMPUTABLES “EL CONTRATISTA”: “BIENESTAR” podrá rescindir administrativamente el presente contrato de obra por razones de interés general y cuando existan causas justificadas que impidan a “BIENESTAR” la continuación de los trabajos y se demuestre, que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos objeto de este contrato.

##### b) IMPUTABLES “EL CONTRATISTA”

1.- Si “EL CONTRATISTA” incurre en el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan en el presente contrato y sus anexos, la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento, las órdenes por escrito de “BIENESTAR”, y demás disposiciones administrativas sobre la materia y especificaciones de construcción.

2.- Si no inicia los trabajos objeto de este contrato, precisamente en la fecha establecida en la cláusula tercera, siempre que “BIENESTAR” le haya entregado oportunamente los anticipos y demás documentos necesarios para el inicio.

3.- Si “EL CONTRATISTA” suspende injustificadamente los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido rechazada como defectuosa por “BIENESTAR”.

4.- Si no da cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos y, a juicio de “BIENESTAR” el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

5.- Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter social.

6.- Si es declarado en quiebra o suspensión de pagos.

7.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del trabajo sin sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su Reglamento.

8.- Si “EL CONTRATISTA” no proporciona a “BIENESTAR” o a las Dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

9.- Si no se ajusta a las especificaciones de construcción o normas de calidad establecidas por “BIENESTAR”.

En caso de incumplimiento o violación por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, cualquier de las estipulaciones del contrato, “BIENESTAR” podrá optar por entre exigir el cumplimiento del mismo o declarar la rescisión del contrato, en el cual se procederá a aplicar las penas convencionales establecidas en el presente contrato, hará efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importantes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, en dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aun no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

Si “BIENESTAR” considera que “EL CONTRATISTA” ha incurrido en algunas de las causas de rescisión que se consigna en este contrato, deberá comunicarlo a “EL CONTRATISTA” en forma fehaciente, a fin de que este exponga al respecto lo que a su derecho convenga, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de que “EL CONTRATISTA” haya recibido dicho comunicado.

Si ha transcurrido el plazo, “EL CONTRATISTA” no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, “BIENESTAR” estima que las mismas no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda conforme a lo establecido en el último párrafo de la cláusula Vigésima primera de este contrato.

#### VIGÉSIMA TERCERA: REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”

“EL CONTRATISTA”, previamente a la iniciación, quien será su representante ante “BIENESTAR”, quien tendrá las facultades necesarias para decidir y actuar en su nombre en los asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos, para tal efecto, será responsabilidad del superintendente de construcción lo siguiente:

- I. Realizar los trabajos ajustándose al contrato y, en su caso, a los anexos de este, así como a las órdenes e instrucciones dadas por “BIENESTAR” a través del residente de supervisión, mismas que deberán ser anotadas en la bitácora de la obra;
- II. Ajustarse al monto del contrario original y, en su caso, a los contratos adicionales que sean suscritos, así como cumplir con los reglamentos y disposiciones en materia de construcción, seguridad del personal en las instalaciones, ocupación y uso de la vía pública y control ambiental.

**"EL CONTRATISTA"** deberá mantener la designación del superintendente de obra que presentó durante el proceso licitatorio y en el caso de cambio, deberá informar por escrito a **"BIENESTAR"** del nombre y datos generales de la persona que haya designado como superintendente de obra. **"BIENESTAR"** se reservará el derecho de su aceptación en cualquier tiempo.

#### VIGÉSIMA CUARTA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las partes convienen en que **"EL CONTRATISTA"** deberá avisar por escrito a **"BIENESTAR"** de la fecha de terminación de los trabajos materia de este contrato. **"BIENESTAR"** de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, constatará si estos trabajos se encuentran debidamente terminados.

**"BIENESTAR"** una vez que haya constatado la terminación de los trabajos, con base en el artículo 177 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes levantará el acta correspondiente, invitando por escrito a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

#### VIGÉSIMA QUINTA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Las partes convienen en que, cuando por requerimientos propios de la obra sea necesario realizar trabajos no incluidos en el presupuesto autorizado para el presente contrato, **"BIENESTAR"** dará por escrito la orden de trabajo correspondiente, ya sea por medio de la bitácora o de oficio. Una vez que **"BIENESTAR"** ordene al **"EL CONTRATISTA"** la realización de trabajos extraordinarios, éste deberá presentar los análisis de los costos de dichos trabajos, los cuales serán revisados y autorizados mediante oficio, **"EL CONTRATISTA"** podrá cobrar el importe de dichos trabajos hasta una vez que tenga en su poder el oficio de autorización correspondiente.

#### VIGÉSIMA SEXTA: CONVENIOS ADICIONALES

La **"BIENESTAR"** podrá modificar el contrato mediante la celebración de convenios adicionales, siempre y cuando estos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento ni del monto, ni del plazo pactado en el contrato original, que no impliquen variaciones sustanciales a los proyectos relativos, ni se celebren para eludir de alguna manera el cumplimiento de la Ley o de los tratados.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran y sus anexos; así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** – **"LAS PARTES"** están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"BIENESTAR"** entregue a **"EL CONTRATISTA"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

O D  
E

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; sin embargo, será considerada como información reservada y confidencial la que se prevé en el capítulo séptimo secciones I y III del citado ordenamiento jurídico, por lo que las partes se comprometen a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

**“EL CONTRATISTA”**, mediante escrito dirigido a “BIENESTAR”, manifestó su consentimiento para que sean publicados sus datos en términos de los artículos 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

**“EL CONTRATISTA”** se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato específico; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **“EL CONTRATISTA”** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **“BIENESTAR”**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas décima novena, vigésima y vigésima primera de **terminación anticipada de los trabajos, suspensión de la obra o Rescisión o suspensión del contrato**, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los servicios establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **“EL CONTRATISTA”** tiene conocimiento en que **“BIENESTAR”** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la **“LOPSRMES”**, así como presentar las denuncias correspondientes de carácter penal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **“EL CONTRATISTA”** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **“BIENESTAR”** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **“BIENESTAR”** de cualquier proceso legal.

**“EL CONTRATISTA”** se obliga a poner en conocimiento de **“BIENESTAR”** cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Así mismo, **“EL CONTRATISTA”** no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a **“BIENESTAR”**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo

VIGÉSIMA NOVENA: JURISDICCIÓN

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

Las partes acuerdan que, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete incondicionalmente a los tribunales que elija “BIENESTAR”, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

LEÍDO el presente contrato por cada uno de los interesados y habiéndose manifestado conformes con su tenor, lo ratifica en todas y cada una de sus partes, y lo firman ante los testigos que comparecen y dan fe.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día **12 de Diciembre del año 2025**.

Por la Secretaría De Bienestar

LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA  
SECRETARIO DE BIENESTAR DEL ESTADO

ING. JUAN ROMERO LOYA  
DIRECTOR DE COSTOS Y LICITACIONES

Por el Contratista

ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO  
KOBENAN S.A. DE C.V.

Administrador de Contrato

ING. FRANCISCO JAVIER RUIZ  
VALENZUELA  
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

ANEXO 1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Angel Gómez



ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.		LICITACION NO. LPO-925008991-027-2025	NOMBRE DEL LICITANTE: KOBENAN S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LETRA	CON NÚMERO	
MOIH	MANO DE OBRA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA					
MOIH-01	TRAZO EN ALINEACIÓN HORIZONTAL PARA EXCAVACIÓN DE ZANJA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML.	1,285.00	NUEVE PESOS 82/100 MXN	\$ 9.82	\$ 12,618.70
MOIH-02	DESMONTE Y DESHIERBE CON MAQUINARIA PESADA, INCLUYE: LA TALA DE ÁBOLES, DESENRAICE Y QUEMA DEL MATERIAL, LIMPIA Y DEPÓSITO DEL PRODUCTO FUERA DE LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	HA	0.03	TRECE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 08/100 MXN	\$ 13,618.08	\$ 408.54
MOIH-03	EXCAVACIÓN CON MAQUINA PARA ZANJAS, EN MATERIAL "B". EN SECO, CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL, AMACÍZIE Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN, CARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 M. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. EXCAVACIÓN DE 0.0 A 2.0 MTS. DE PROFUNDIDAD.	M3.	951.09	SESENTA Y CUATRO PESOS 19/100 MXN	\$ 64.19	\$ 61,050.47
MOIH-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA Y ACOSTILLADO, COMPACTADA CON PISÓN DE MANO, EN ZANJAS, INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA DE BANCO DE MATERIALES PUESTA EN OBRA, COLOCACIÓN DEL MATERIAL, HUMECTACIÓN, COMPACTACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	77.10	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MXN	\$ 681.25	\$ 52,524.38
MOIH-05	RELLENO ACOSTILLADO Y COMPACTADO CON ARENA CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M. DE ESPESOR A 30 CM. EN ACOSTILLADO SOBRE EL LOMO DE TUBO, INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERIA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	288.55	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MXN	\$ 681.25	\$ 196,574.69
MOIH-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR, INCLUYE: SELECCIÓN Y CRIBADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ROCOSO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	173.48	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 27/100 MXN	\$ 172.27	\$ 29,885.40
MOIH-07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PARA RELLENO DE BANCO DE MATERIALES, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RELLENO DE BANCO DE MATERIALES PUESTO EN OBRA CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE GRAVA DE 3/4" DE DIÁMETRO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	404.78	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 MXN	\$ 466.58	\$ 188,862.25
MOIH-08	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE F.O.F.O., INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERIAS, ACARREO A 1 KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PIEZAS ESPECIALES HASTA 305 MM (12") DE DIÁMETRO.	KG.	499.61	TREINTA PESOS 17/100 MXN	\$ 30.17	\$ 15,073.23
MOIH-09	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO 1ER. KM. ETC. FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2 TMA. DE 3/4", MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	0.56	TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 MXN	\$ 3,790.50	\$ 2,122.68
MOIH-10	SONDEOS CON MAQUINA AUXILIADO A MANO PARA LOCALIZAR INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (CAJAS DE OPERACIÓN, POZOS DE VISITA Y TUBERIAS) EN SECO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SOND.	3.00	UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 68/100 MXN	\$ 1,410.66	\$ 4,231.98
MOIH-11	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. BOMBEO DE 152 MM. (6") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA BOMBA.	HORA	2.00	DOSCIENTOS DOS PESOS 52/100 MXN	\$ 201.44	\$ 402.88
MOIH-12	RENTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DE PROTECCIÓN APEGADO A NORMATIVIDAD DE LA SCT Y TRANSITO VIAL, PARA TRABAJOS DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO (TRAMOS DE 100 M), INCLUYE: 22 SEÑALES PREVENTIVAS (OD-5) DE 122 X 30 CM (COLOR NARANJA CON BLANCO), 28 CONOS COLOR NARANJA FLUORESCENTES DE PLÁSTICO, 2 LETREROS INFORMATIVOS "HOMBRES TRABAJANDO", 2 LETREROS INFORMATIVOS "DESVÍO DE TRAFICO".	LOTE/DÍA	1.00	UN MIL QUINIENTOS Siete PESOS 73/100 MXN	\$ 1,507.73	\$ 1,507.73
MOIH-13	ACARREO PRIMER KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN DE VOLTEO CON MAQUINA Y DESCARGA A VOLTEO, EN ZONA SUBURBANA.	M3.	777.62	CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 MXN	\$ 56.87	\$ 44,223.25
MOIH-14	ACARREO DE KILOMETRO SUBSECUENTE DEL 2DO AL 20 AVO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMIÓN DE VOLTEO EN ZONA SUBURBANA.	M3-KM.	3,110.46	CATORCE PESOS 07/100 MXN	\$ 14.07	\$ 43,764.17



ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.		LICITACION NO. LPO-926009981-027-2025	NOMBRE DEL LICITANTE: KOBENAN S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LETRA	CON NÚMERO	
MOIH-15	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 76 MM. (3") DE DIÁMETRO BRIDADA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERÍA, ACARREO A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	NOVECIENTOS UN PESOS 85/100 MXN	\$ 901.86	\$ 1,803.72
MOIH-16	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUERTA DE 102 MM. (4") DE DIÁMETRO BRIDADA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PRUEBA HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERÍA, ACARREO A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	UN MIL VEINTICINCO PESOS 57/100 MXN	\$ 1,025.57	\$ 2,051.14
MOIH-17	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EN CAJÓN, EN ÁREA URBANA CON INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, EN MATERIAL TIPO B, INCLUYE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN CON MÁQUINA DE AVANCE EN LOS PRIMEROS 50 A 70 CM Y EXCAVACIÓN A MANO PARA LOCALIZACIÓN Y DESCUBRIR LA TUBERÍA PARA LLEVAR ACABO LA CANCELACIÓN DE TOMA EXISTENTE Y LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA TOMA, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA.	M3	197.80	CIENTO DIECINUEVE PESOS 73/100 MXN	\$ 119.73	\$ 23,682.59
MOIH-18	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC RÍGIDO, INCLUYE BAJADO A ZANJA, FLETES A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, TUBERÍA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO.	ML.	844.00	SETENTA PESOS 55/100 MXN	\$ 70.55	\$ 59,544.20
MOIH-19	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC RÍGIDO, INCLUYE BAJADO A ZANJA, FLETES A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, TUBERÍA DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	ML.	441.00	NOVENTA Y UN PESOS 21/100 MXN	\$ 91.21	\$ 40,223.51
MOIH-20	CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, INCLUYE PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE DE 5 CM. DE ESPESOR, CONCRETO DE $F_{c}=150$ KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A.= 3/4" DE DIÁMETRO, EN PISOS Y LOSAS, MUROS DE TABIQUE RECCOCIDO, ACERO DE REFUERZO DE $F_y=4200$ KG/CM <sup>2</sup> Y CIMBRA DE MADERA, CAJA TIPO 5 DE 1.30 X 0.90 X 0.86 M (MEDIDAS INTERIORES).	CAJA	1.00	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 MXN	\$ 8,442.66	\$ 8,442.66
MOIH-21	INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO 1ER. KM, MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CANAL DE 102 MM. (4").	PZA.	2.00	DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 48/100 MXN	\$ 261.48	\$ 522.96
MOIH-22	INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE Fo.Fo. CON PESO DE 110 KG. Y/O 130 KG. INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO 1ER. KM, MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 MXN	\$ 523.00	\$ 1,046.00
MOIH-23	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARRETE DE ACERO DE 4.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CEDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 4.00 METROS DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 2 BRIDAS SOLDABLE DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETE, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPÓXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR PELÍCULA SECA Y ACABADO EPÓXICO ALTOS SOLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 47/100 MXN	\$ 5,951.47	\$ 6,951.47
MOIH-24	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTREMADAD DE ACERO DE 14.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CEDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 14.00 M. DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 1 BRIDA SOLDABLE DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETE, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPÓXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR PELÍCULA SECA Y ACABADO EPÓXICO ALTOS SOLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 94/100 MXN	\$ 17,403.94	\$ 17,403.94



ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	LICITACION NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
				LPO-926009991-027-2025	KOBENAN S.A. DE C.V.	ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO	
MOIH-25	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZA ESPECIAL PARA LLEGADA A TANQUE DE ACERO DE 23.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, CON DOS CODOS DE 90°, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CEDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 23.00 M. DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 2 BRIDAS SOLDABLES DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETE, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPÓXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR PELÍCULA SECA Y ACABADO EPÓXICO ALTOS SÓLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 81/100 MXN	\$ 20,858.81	\$ 20,858.81	
MATIH-01	MATERIALES INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA						
MATIH-01	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SISTEMA INGLES PARA AGUA POTABLE DE 76 MM. (3") DE DIÁMETRO, RD 26, INCLUYE: ANILLO DE HULE.	ML	844.00	SESENTA Y CINCO PESOS 78/100 MXN	\$ 65.78	\$ 55,518.32	
MATIH-02	SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SISTEMA INGLES PARA AGUA POTABLE DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO, BAXIAL, INCLUYE: ANILLO DE HULE. (LONGITUD EFECTIVA)	ML	441.00	CIENTO VEINTE PESOS 32/100 MXN	\$ 120.32	\$ 53,061.12	
MATIH-03	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 3" DE DIÁMETRO MARCA AVK O SIMILAR DE VÁSTAGO NO DESPLAZABLE PIN 16 UNIÓN CON BRIDAS, ASIENTO ELÁSTICO, PASO TOTAL Y LISO, REVESTIDA INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON POLVO EPÓXICO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, CUERPO DE FUNDICIÓN GRIS, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUETADURA A BASE DE O-RINGS DE EPDM, COMPUESTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL TOTALMENTE VULCANIZADA CON CAUCHO EPDM.	PZA	2.00	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 MXN	\$ 2,452.61	\$ 4,905.22	
MATIH-04	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 4" DE DIÁMETRO MARCA AVK O SIMILAR DE VÁSTAGO NO DESPLAZABLE PIN 16 UNIÓN CON BRIDAS, ASIENTO ELÁSTICO, PASO TOTAL Y LISO, REVESTIDA INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON POLVO EPÓXICO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, CUERPO DE FUNDICIÓN GRIS, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUETADURA A BASE DE O-RINGS DE EPDM, COMPUESTA DE FUNDICIÓN DÚCTIL TOTALMENTE VULCANIZADA CON CAUCHO EPDM.	PZA	2.00	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 MXN	\$ 3,837.13	\$ 7,674.26	
MATIH-05	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 51 MM. A 76 MM DIÁMETRO (2" a 3").	KG.	187.51	CIENTO VEINTITRÉS PESOS 89/100 MXN	\$ 123.89	\$ 23,230.61	
MATIH-06	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 102 MM A 305 MM DIÁMETRO (4" a 12").	KG.	312.10	CIENTO CATORCE PESOS 64/100 MXN	\$ 114.64	\$ 35,779.14	
MATIH-07	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO.	PZA.	7.00	NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100	\$ 94.34	\$ 660.38	
MATIH-08	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 12/100	\$ 129.12	\$ 516.48	
MATIH-09	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 2 1/2".	PZA.	28.00	VEINTIDOS PESOS 33/100 MXN	\$ 22.33	\$ 625.24	
MATIH-10	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3".	PZA.	32.00	TREINTA PESOS 96/100 MXN	\$ 30.96	\$ 990.72	
MATIH-11	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 102 MM(4") DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MXN	\$ 364.20	\$ 364.20	
MATIH-12	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CON CANAL DE 102 MM (4").	PZA.	2.00	DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 58/100 MXN	\$ 2,795.56	\$ 5,593.12	
MATIH-13	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE Fo.Fo. TIPO MEDIANO DE 50 X 50 CM.	PZA.	2.00	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 09/100 MXN	\$ 3,748.09	\$ 7,496.18	
SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNA DE AGUA POTABLE							
MOS	MANO DE OBRA DE SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNA DE AGUA POTABLE						
MOS-01	SONDEOS CON MAQUINA AUXILIADO A MANO PARA LOCALIZAR INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DE DRENAGE (CAJAS DE OPERACIÓN, POZOS DE VISITA Y TUBERÍAS) EN SECO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SOND.	2.00	UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 66/100 MXN	\$ 1,410.66	\$ 2,821.32	
MOS-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA, COMPACTADA CON PISÓN DE MANO, EN ZANJAS. INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DE LA PLANTILLA Y COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERÍA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.12	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MXN	\$ 681.25	\$ 81.75	
MOS-03	RELLENO ACOSTILLADO Y COMPACTADO CON ARENA CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M. DE ESPESOR A 30 CM. EN ACOSTILLADO SOBRE EL LOMO DE TUBO, INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERÍA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.46	SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MXN	\$ 681.25	\$ 313.38	



ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	LICITACIÓN NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
				CON LETRA	CON NUMERO		
MOS-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR, INCLUYE: SELECCIÓN Y CRIBADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ROCOSO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	8.00	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 27/100 MXN	\$ 172.27	\$	1,378.16
MOS-05	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo.Fo., INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, JUNTO CON TUBERÍAS, ACARREO A 1 KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, PIEZAS ESPECIALES HASTA 305 MM (12") DE DIÁMETRO Y JUNTAS MECÁNICAS BRIDADAS DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO.	KG.	95.50	TREINTA PESOS 17/100 MXN	\$ 30.17	\$	2,881.24
MOS-06	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA, BOMBEO DE 152 MM. (6") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA BOMBA.	HORA	8.00	DOSCIENTOS DOS PESOS 62/100 MXN	\$ 201.44	\$	1,611.52
MOS-07	FABRICACIÓN Y COLOADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO 1ER. KM. ETC, FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE Fc= 150 KG/CM2 T.M.A. DE 3/4". MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	0.16	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 MXN	\$ 3,963.78	\$	634.20
MATS	MATERIALES SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNA DE AGUA POTABLE					\$	-
MATS-01	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 102 MM A 305 MM DIÁMETRO (4" a 12").	KG.	68.50	CIENTO CATORCE PESOS 64/100 MXN	\$ 114.64	\$	7,852.84
MATS-02	SUMINISTRO DE JUNTA MECÁNICA COMPLETA BRIDADA DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO, FUNDICIÓN NODULAR DE HIERRO DÚCTIL CALIDAD GGG-50 DE AMPLIO RANGO, CON PINTURA EPÓXICA EN LA PARTE INTERNA Y EXTERNA, TORNILLOS DE ACERO GALVANIZADO, QUE LA MISMA PIEZA PERMITA ABRASAR DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES COMO PVC, ACERO Y ASBESTO-CEMENTO, PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 16 BAR.	PZA.	6.00	SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 37/100 MXN	\$ 685.37	\$	4,112.22
MATS-03	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00	CIENTO VEINTIUNO PESOS 12/100 MXN	\$ 129.12	\$	129.12
MATS-04	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3".	PZA.	8.00	TREINTA PESOS 96/100 MXN	\$ 30.96	\$	247.68
TD	TOMAS DOMICILIARIAS						
TD-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TÓMA DOMICILIARIA Y CUADRO EN MATERIAL TIPO B SIN PAVIMENTO, CON TUBERÍA MUNICIPEX DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO Y 7.00 MT. DE LARGO, INCLUYE: ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 6" DE HIERRO DÚCTIL, VÁLVULA DE INSERCIÓN PARA PADR DE 1/2", 7.00 M. DE TUBO MUNICIPEX DE 1/2", CODO 90° DE PPR CON ROSCA MACHO DE 1/2", COLUMPIO COMPLETO; 1.65M DE TUBERÍA DE PPR CLASE 16 DE 1/2" DE DIÁMETRO, DOS CODOS DE PPR DE 1/2", CUATRO CONECTORES MACHO DE PPR DE 1/2", TRES CONECTORES HEMBRA DE PPR DE 1/2", TAPÓN CACHUCHA DE PPR, COPLE DE PPR DE 1/2", VÁLVULA DE ESFERA DE 1/2", VÁLVULA CHECK DE RESORTE DE 1/2", LLAVE DE JARDÍN BRONCE DE 1/2", TEE DE PPR DE 1/2", EXCAVACIONES, RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE: MEDIDOR).	TOMA	309.00	CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 57/100 MXN	\$ 4,430.57	\$	1,369,046.13
TD-02	SUMINISTRO DE MEDIDOR PARA AGUA POTABLE FRÍA MARCA CICASA MODELO MS DELAUNET DE 15 MM (1/2") DE DIÁMETRO, TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, REGISTRO DE LECTURA DIRECTA CON INDICADORES CENTRAL PARA BAJOS FLUJOS, CÁPSULA VISOR COBRE-VIDRIO ANTIEMPAÑANTE IP-68, CARÁTULA CON SEGURO ANTIFRAUDE, CON INDICACIÓN MÍNIMA DE 0.05 LITROS E INDICACIÓN MÁXIMA DE 99,999 M3, ENCAPSULADO HERMÉTICO SELLADO DE ESFERA SECA ORIENTABLE 359° PARA OBTENER EL MEJOR ÁNGULO DE LECTURA, METROLOGÍA CLASE B CONFORME A NOM-012-SCFI-1994 GASTO DE ARRANQUE DE 0.009 M3/H, QMIN DE 0.030 M3/H, QT DE 0.120 M3/H, CP DE 1.5 M3/H Y QS DE 3.0 M3/H, R100 CONFORME A ISO-4064 2014 GASTO DE ARRANQUE DE 0.009 M3/H, Q1 DE 0.025 M3/H, Q2 DE 0.040 M3/H, Q3 DE 2.5 M3/H Y Q4 DE 3.125 M3/H PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 Y PRESIÓN MÁXIMA DE PRUEBA DE 21 KG/CM2, TEMPERATURA DE OPERACIÓN MÁXIMA DE 40°C, CAPUCHÓN DE CIERRE INVOLÁILBLE Y TAPA CUERPO INTERIOR QUE EVITA EL FÁCIL RETIRO DE LA RELOJERÍA POR VANDALISMO, PRE EQUIPADO CON TECNOLOGÍA DE PULSOS NO MAGNÉTICA CON RESOLUCIÓN DE 1 LITRO/PULSO PARA SER ESCALABLE A LECTURA ELECTRÓNICA A DISTANCIA, POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNÉTICA (TOQUE), RADIOFRECUENCIA O INSTRUMENTACIÓN, SIN CAMBIO DE REGISTRO SUPERIOR, CUERPO SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA CON APROBACIÓN NSF-51 Y LONGITUD SIN CONEXIONES DE 190 MM, ROSCADO EN LOS EXTREMOS G1", NÚMERO DE SERIE GRABADO EN EL CUERPO DEL MEDIDOR. INCLUYE: KIT DE CONEXIÓN SINTÉTICA DE 1/2" X G 1" X 1 3/4".	LOTE	309.00	DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 62/100 MXN	\$ 2,213.62	\$	684,008.58

EQUIPAMIENTO A POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

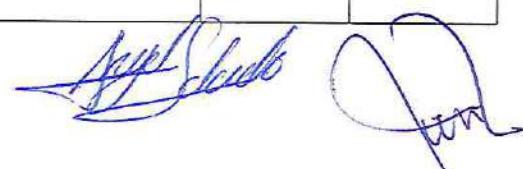


ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS

OBRA: C-00065/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.		LICITACIÓN NO. LPO-926009991-027-2026	NOMBRE DEL LICITANTE: KOBENAN S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO	
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				CON LETRA	
PP	PRELIMINARES, ALBAÑILERIA Y MATERIALES EN PERÍMETRO DE POZO				-
PP-01	TRAZO EN ALINEACIÓN HORIZONTAL PARA EXCAVACIÓN DE ZANJA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	120.00	NUEVE PESOS 82/100 MXN	\$ 9.82 \$ 1,178.40
PP-02	EXCAVACIÓN A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B". EN SECO CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL AMACIADO Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN, TRASPALEO HASTA 10 MTS DEL EJE DE LAS MISMA Y TRASPALEO VERTICAL PARA SU EXTRACCIÓN, EXCAVACIÓN DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	6.39	SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 75/100 MXN	\$ 674.75 \$ 4,311.65
PP-03	ACARREO PRIMER KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN DE VOLTEO CON MAQUINA Y DESCARGA A VOLTEO.	M3	6.39	CINCUENTA Y SEIS PESOS 87/100 MXN	\$ 56.87 \$ 363.40
PP-04	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO 1ER. KM. ETC, FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE Fc= 150 KG/CM2 T.M.A. DE 3/4", MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.94	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 78/100 MXN	\$ 3,933.78 \$ 11,653.51
PP-05	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO Fc= 150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, T.M.A. 3/4, SECCIÓN DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEX 15-20-4, INCLUYE: CIMBRA COMÚN Y DESCIMBRA, FABRICACIÓN, COLADO Y CURADO DEL CONCRETO, MATERIAL MANO DE OBRA HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	115.00	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 97/100 MXN	\$ 233.97 \$ 26,906.55
PP-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL CON REJA DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO CAL 6 CUBIERTO DE ZINC Y FORRO DE POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO DE COLOR VERDE EN PANELES DE 2.50 M. DE ALTURA X 2.50 M. DE ANCHO AHOGADO EN CADENA DE DESPLANTE Y POSTERIA DE 3.10 X 2 1/4" C-14 RELLENOS CON CONCRETO Fc= 200 KG/CM2 Y UNA VARILLA DE 3/4" AHOGADA Y ANCLADA EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: TORNILLERÍA DE ENSAMBLADO ANTIROBO, MATERIALES, INSTALACIÓN DE POSTES, PANELES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	115.00	UN MIL CIENTO SIETE PESOS 04/100 MXN	\$ 1,107.04 \$ 127,309.60
PP-07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA SOBRE CERCO PERIMETRAL DE REJA DE ALAMBRE DE ACERO A 2.50 M. DE ALTURA, INCLUYE: POSTES A BASE DE TUBO GALVANIZADO C-20 DE 1 3/8" DE DIÁMETRO DE 1.00 M. DE ALTO @ 4 M., 6 LÍNEAS DE ALAMBRE LISO GALVANIZADO CAL-18, AISLADORES DE PLÁSTICO COLOR NEGRO, MÓDULO DE ENERGÍA, CONTROL REMOTO, LLAVES SIRENA DE AVISO CON GABINETE, LETREROS PREVENTIVOS DE 15X10 CM @ 16 M., HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	ML	120.00	OCHOCIENTOS DOCE PESOS 33/100 MXN	\$ 812.33 \$ 97,479.60
PP-08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LARGUERO PERIMETRAL TIPO PTR DE 2 x 2", SOLDADO A POSTERIA Y MALLA EN LA PARTE SUPERIOR.	ML	120.00	DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 31/100 MXN	\$ 261.31 \$ 31,357.20
PP-09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCERTINA GALVANIZADA DE NAVAJA TIPO ARPÓN EN ESPIRAL DE 18", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACCESORIOS PARA AMARRE Y LA COLOCACIÓN DE DE 2 HILOS DE CABLE ACERADO DE 3/8" EN LA PARTE SUPERIOR Y UNA EN LA PARTE INFERIOR PARA DESPUÉS COLOCAR LA CONCERTINA DE NAVAJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	120.00	TRESCIENTOS TRES PESOS 35/100 MXN	\$ 303.35 \$ 36,402.00
PP-10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA VEHICULAR DE 5.00 M. DE ANCHO A BASE DE ACERO GALVANIZADO CAL 6 CUBIERTO DE ZINC Y FORRO DE POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO DE COLOR VERDE EN PANELES DE 2.00 M. DE ALTURA X 2.50 MT. DE LARGO Y POSTERIA DE 2.50 M., INCLUYE: TORNILLERÍA DE ENSAMBLADO ANTIROBO, MARCO CON POSTE VERDE, BASTIDORES DE PTR DE 4" CAL -14 RELLENOS CON CONCRETO Fc= 200 KG/CM2 Y UNA VARILLA DE 3/4" AHOGADA Y ANCLADA EN CIMENTACIÓN, PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR A DOS MANOS, BISAGRAS TUBULARES, SOLDADURA, INSTALACIÓN Y ANCLAJE CON CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 44/100 MXN	\$ 6,593.44 \$ 6,593.44
PP-11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA PEATONAL DE 1.00 M. DE ANCHO A BASE DE ACERO GALVANIZADO CAL 6 CUBIERTO DE ZINC Y FORRO DE POLIÉSTER TERMO ENDURECIDO DE COLOR VERDE EN PANELES DE 1.00 M. DE ALTURA X 2.50 M. DE LARGO Y POSTERIA DE 2.50 M., INCLUYE: TORNILLERÍA DE ENSAMBLADO ANTIROBO, MARCO CON POSTE VERDE, BASTIDORES DE PTR DE 4" CAL -14 RELLENOS CON CONCRETO Fc= 200 KG/CM2 Y UNA VARILLA DE 3/4" AHOGADA Y ANCLADA EN CIMENTACIÓN, PINTURA DE ESMALTE MARCA COMEX O SIMILAR A DOS MANOS, BISAGRAS TUBULARES, SOLDADURA, INSTALACIÓN Y ANCLAJE CON CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 25/100 MXN	\$ 6,176.25 \$ 6,176.25
TANQUE ELEVADO					
PRE	PRELIMINARES TANQUE ELEVADO				
PRE-001	TRAZO Y NIVELACION PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	96.04	NUEVE PESOS 82/100 MXN	\$ 9.82 \$ 943.11
CIM	CIMENTACIÓN TANQUE ELEVADO				

**ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS**

CRA:	DETALLE:	LICITACION NO.	NOMBRE DEL LICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
			LPO-92600991-027-2025	KOBENAN S.A. DE C.V.	ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
				CON LETRA	CON NUMERO		
CIM-001	EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO I-B DE -2.01 A -4,00 M, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NOTA: 4PZASX(3.80 ML X 3.80 ML X 2.70 ML)= 155.96 MT3,	M3	159.45	SESENTA Y CUATRO PESOS 19/100 MXN	\$ 54.19	\$ 10,235.10	
CIM-002	PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=100 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	57.76	DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 71/100 MXN	\$ 218.71	\$ 12,632.69	
CIM-003	CIMBRA EN ZAPATAS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	8.64	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 MXN	\$ 584.95	\$ 5,053.97	
CIM-004	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 5 (5/8") DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, TRASLAPE, GANCHOS, ESCUADAS, DOBLECES, SILLETAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	272.80	CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	\$ 55.84	\$ 15,233.15	
CIM-005	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE FC=250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3.89	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 19/100 MXN	\$ 4,531.19	\$ 17,626.33	
CIM-006	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ADICIONANDO AGUA COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	70.40	CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 91/100 MXN	\$ 198.91	\$ 14,003.26	
CIM-007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BOLEO O FRAGMENTADO DE ROCA MAYOR A 4", INCrustado en el Suelo, Recargándolo en Capas con Maquinaria Pesada o Rodillo Vibratorio, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	28.88	NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 MXN	\$ 964.61	\$ 27,857.94	
CIM-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BOLEO O FRAGMENTADO DE ROCA ENTRE 3" Y 4", INCrustado en el Suelo, Recargándolo en Capas con Maquinaria Pesada o Rodillo Vibratorio, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	17.33	NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 34/100 MXN	\$ 919.34	\$ 15,932.16	
CIM-009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE GRAVA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 2", INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.89	SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100 MXN	\$ 741.63	\$ 2,143.31	
CIM-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CALIDAD DE SUBBASE MEZCLADO CON EL 6% DE CEMENTO RESPECTO DE LA MASA VOLUMÉTRICO DEL MATERIAL, COMPACTADO AL 100% DE SU MASA VOLUMÉTRICA SECA MÁXIMA Y CON SU HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CM, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	28.88	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 MXN	\$ 586.25	\$ 16,930.90	
DAD	DADOS DE CONCRETO TANQUE ELEVADO						
DAD-001	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 3 (3/8"), DE FY=4200 KG/CM2, ESTRIOS @ 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPE, GANCHOS, ESCUADAS, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	34.05	CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	\$ 55.84	\$ 1,901.35	
DAD-002	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DEL NO. 5 (5/8"), DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPE, GANCHOS, ESCUADAS, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	141.36	CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	\$ 55.84	\$ 7,893.54	
DAD-003	CIMBRA EN DADOS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	8.64	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 MXN	\$ 584.95	\$ 5,053.97	
DAD-004	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE FC=250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.97	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 19/100 MXN	\$ 4,531.19	\$ 4,395.25	
DAD-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAS DE ACERO DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO X 0.80 M. DE ALTURA, INCLUYE: 0.15 M DE ROSCADO MAS 0.38 M DE PATA, TUERCA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN.	PZA	32.00	UN MIL VEINTINUEVE PESOS 38/100 MXN	\$ 1,029.38	\$ 32,940.16	
TRAB	TRABE DE LIGA TANQUE ELEVADO						
TRAB-001	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 3 (3/8"), DE FY=4200 KG/CM2, ESTRIOS @ 20CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPE, GANCHOS, ESCUADAS, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	114.24	CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	\$ 55.84	\$ 6,379.16	



**ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	LICITACION NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
				CON LETRA	CON NUMERO	IMPORTE		
TRAB-002	C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.			LPO-926006991-027-2025	KOBENAN S.A. DE C.V.	ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO		
TRAB-003	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DEL NO. 5 (5/8"), DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADAS, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	223.20	CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 MXN	S 55.84	\$ 12,453.49		
TRAB-004	CIMBRA EN TRABE, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	19.98	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 95/100 MXN	S 584.95	\$ 11,687.30		
EST-001	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE FC=250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	3.50	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 19/100 MXN	S 4,531.19	\$ 15,859.17		
EST-002	ESTRUCTURA TANQUE ELEVADO							
EST-003	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO (COLUMNAS, PLACAS DE UNIÓN, BOTELLAS TENSORAS, ETC. CON PLACA DE ESPESOR SEGÚN PLANO). INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	5,998.43	CIENTO TREINTA Y UN PESOS 68/100 MXN	S 131.68	\$ 789,873.26		
EST-004	ERECCIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO. INCLUYE: GRÚA, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	5,998.43	VEINTIOCHO PESOS 01/100 MXN	S 28.01	\$ 168,016.02		
EST-005	FABRICACIÓN DE HERRERÍA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, SEGÚN PLANO DE PROYECTO. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, FABRICACIÓN, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,606.76	CIENTO VEINTISIETE PESOS 98/100 MXN	S 127.98	\$ 205,633.14		
EST-006	ERECCIÓN Y MONTAJE DE HERRERÍA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO. INCLUYE: GRÚA, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MANIOBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,606.76	VEINTICUATRO PESOS 78/100 MXN	S 24.78	\$ 39,815.51		
EST-007	FABRICACIÓN DE RECIPIENTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, SEGÚN PLANO DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,581.41	CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 80/100 MXN	S 163.80	\$ 422,834.96		
EST-008	ERECCIÓN, AJUSTES Y MONTAJE DE RECIPIENTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, INCLUYE: ELEVACIÓN, MONTAJE, REFORZAMIENTO, REGISTRO DE ENTRADA, RESPIRADERO, REVISIÓN, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO (GRÚA), HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,581.41	VEINTICUATRO PESOS 78/100 MXN	S 24.78	\$ 63,967.34		
EST-009	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS HASTA 15.00 M. DE ALTURA, A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) A METAL COMERCIAL (SSPC-SP6) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 MXN	S 237.85	\$ 11,863.96		
EST-010	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE INTERIOR DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS HASTA 15.00 M. DE ALTURA, A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) A METAL COMERCIAL (SSPC-SP6) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 85/100 MXN	S 237.85	\$ 11,863.96		
EST-011	RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE TANQUE METÁLICO ELEVADO, A BASE DE APLICACIÓN DE AUTO PRIMARIO EPÓXICO AMERLOCK 400 EN UNA CAPA DE 5 MILS (125 MICRAS) Y ACABADO AUTO PRIMARIO AMERSHIELD EN UNA CAPA DE 3 MILS (75 MICRAS), PARA ALCANZAR UN ESPESOR TOTAL DE PELÍCULA SECA DE 8 MILS (200 MICRAS). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 21/100 MXN	S 627.21	\$ 31,285.23		
EST-012	RECUBRIMIENTO INTERIOR DE TANQUE METÁLICO ELEVADO, A BASE DE APLICACIÓN DE AUTO PRIMARIO EPÓXICO AMERLOCK 400 EN UNA CAPA DE 5 MILS (125 MICRAS) Y ACABADO POLIURETANO DE ALTOS SOLIDOS AUTO PRIMARIO AMERSHIELD EN UNA CAPA DE 3 MILS (75 MICRAS), PARA ALCANZAR UN ESPESOR TOTAL DE PELÍCULA SECA DE 8 MILS (200 MICRAS). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44/100 MXN	S 672.44	\$ 33,541.31		
EST-013	RECUBRIMIENTO DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE EN ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	7,605.19	VEINTE PESOS 00/100 MXN	S 20.00	\$ 152,103.80		
EST-014	ROTULACIÓN CON VINYL EN CORTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, CON LEYENDA QUE DIGA LA CAPACIDAD DEL TANQUE, SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXAS. DIMENSIONES DEL LOGO DE HASTA 2.00 M X 0.60 M, Y DE LA LEYENDA DE 2.00 M X 0.30 M. INCLUYE: LA INSTALACIÓN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 20 M., MATERIAL, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 24/100 MXN	S 9,428.24	\$ 9,428.24		
CRU	CRUCERO DE LLEGADA AL TANQUE ELEVADO							



**ANEXO 5.- CATALOGO DE CONCEPTOS**

OBRA:		LICITACIÓN NO.	NOMBRE DEL LICITANTE:		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE	
				CON LETRA	CON NUMERO		
CRU-001	INSTALACIÓN DE TUBERÍA LISA DE ACERO CEDULA 40 DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTI CORROSIVA MARCA COMEX O SIMILAR A DOS MANOS EXTERIOR, BAJADO A LA ZANJA, CORTES, BISELADO, SOLDADURA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, FLETE A 1ER KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	40.00	SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 MXN	\$ 524.41	\$ 24,976.40	
CRU-002	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE NIVELES DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON FLOTADOR, INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1,00	UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 81/100 MXN	\$ 1,291.81	\$ 1,291.81	
CRU-004	ATRAQUE DE 0.40 X 0.30 X 0.30 M DE CONCRETO FC= 150 KG/CM <sup>2</sup> RESISTENCIA NORMAL CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 38 MM HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.	PZA	1,00	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 87/100 MXN	\$ 642.87	\$ 642.87	
MAT	MATERIALES DE TANQUE ELEVADO Y CERCADO PARA TANQUE ELEVADO						
MAT-001	SUMINISTRO DE TUBERÍA LISA DE ACERO CEDULA 40 DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO, DE 1/4" DE ESPESOR.	ML	40.00	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 31/100 MXN	\$ 943.31	\$ 37,732.40	
MAT-002	CODO DE Fo.Fo. DE 90°X3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2,00	CUATROCIENTOS OCHO PESOS 76/100 MXN	\$ 408.76	\$ 817.52	
							<b>SUBTOTAL = \$5,699,899.22</b>
							<b>16% I.V.A. = \$911,883.88</b>
							<b>GRAN TOTAL = \$6,611,883.10</b>

CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

ANEXO 2.- PROGRAMA DE OBRA.

Angel Sánchez



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".

..

Fecha de propuesta: 02/dic./2025  
Inicio de obra: 15/dic./2025  
Fin de obra: 31/dic./2025  
Duración en días: 17

Página: 1/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de Inicio	Fecha de término	01/dic./2025	Total
C-00085/0	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.			15/12/2025	31/12/2025		
INFIHID	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA			15/12/2025	31/12/2025		
MOIH	MANO DE OBRA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA						
MOIH-01	TRAZO EN ALINEACIÓN HORIZONTAL PARA EXCAVACIÓN DE ZANJA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML.	1,285.00	15/12/2025	31/12/2025	\$12,618.70	
MOIH-02	DESMONTE Y DESHIERBE CON MAQUINARIA PESADA, INCLUYE: LA TALA DE ÁRBOLES, DESENRAÍZCE Y QUEMA DEL MATERIAL, LIMPIA Y DEPÓSITO DEL PRODUCTO FUERA DE LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	HA	0.03	15/12/2025	31/12/2025	\$408.54	
MOIH-03	EXCAVACIÓN CON PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN, CARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN, CARGA A CAMIÓN O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A Y LIMPIEZA DE LA MISMA Y CONSERVACIÓN DE LA EXCAVACIÓN HASTA LA INSTALACIÓN SATISFACTORIA DE LA TUBERÍA, EXCAVACIÓN DE 0.0 A 2.0 MTS. DE PROFUNDIDAD.	M3.	951.09	15/12/2025	31/12/2025	\$61,050.47	
MOIH-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA Y ACOSTILLADO, COMPACTADA CON PISÓN DE MANO, EN ZANJAS. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA DE BANCO DE MATERIALES PUESTA EN OBRA, COLOCACIÓN DEL MATERIAL, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	77.10	15/12/2025	31/12/2025	\$52,524.38	
MOIH-05	ACOSTILLADO Y COMPACTADO CON ARENA CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M. DE ESPESOR A 30 CM. EN RELEÑO ACOSTILLADO SOBRE EL LOMO DE TUBO. INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERÍA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	288.55	15/12/2025	31/12/2025	\$196,574.69	
MOIH-06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM., DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR. INCLUYE: SELECCIÓN Y CRIBADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ROCOSO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	173.48	15/12/2025	31/12/2025	\$29,885.40	
MOIH-07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PARA RELLENO DE BANCO DE MATERIALES, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM., DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA RELLENO DE BANCO DE MATERIALES PUESTO EN OBRA CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE GRAVA DE 3/4" DE DIÁMETRO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	404.78	15/12/2025	31/12/2025	\$188,862.25	
MOIH-08	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE FO.FO., INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERÍAS, ACARREO A 1 KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PIEZAS ESPECIALES HASTA 305 MM (12") DE DIÁMETRO.	KG.	499.61	15/12/2025	31/12/2025	\$15,073.23	

Suma en la hoja \$556,997.66  
Suma acumulada \$556,997.66

*Jorge Alejandro Saechos Moreno*  
ANGEL ALEXANDRO SAECHOS MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*Jorge Alejandro Saechos Moreno*  
ANGEL ALEXANDRO SAECHOS MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

KOBENAN, S.A. DE C.V.



Núm de concurso: LPO-926009991-027-2025A

Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"

Fecha de propuesta: 02/dic./2025

Inicio de obra: 15/dic./2025

Fin de obra: 31/dic./2025

Duración en días: 17

Página: 2/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
MOIH-09	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO, EQUIPO, FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2 TM.A. DE 3/4", MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	0.56	15/12/2025	31/12/2025	\$2,122.68	\$2,122.68	\$2,122.68
MOIH-10	SONDEOS CON MAQUINA AUXILIADA A MANO PARA LOCALIZAR INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DE DRENAJE (CAJAS SOND. DE OPERACIÓN, POZOS DE VISITA Y TUBERÍAS) EN SECO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SOND.	3.00	15/12/2025	31/12/2025	\$4,231.98	\$4,231.98	\$4,231.98
MOIH-11	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. BOMBEO DE 152 MM. (6") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA BOMBA.	HORA	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$402.88	\$402.88	\$402.88
MOIH-12	RENTA DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DE PROTECCIÓN APEGADO A NORMATIVIDAD DE LA SCT Y TRANSITO VIAL, PARA TRABAJOS DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAGE SANITARIO (TRAMOS DE 100 M). INCLUYE: 22 SEÑALES PREVENTIVAS (OD-5) DE 122 X 30 CM (COLOR NARANJA CON BLANCO), 28 CONOS COLOR NARANJA FLUORESCENTES DE PLÁSTICO, 2 LETREROS INFORMATIVOS "HOMBRES TRABAJANDO", 2, LETREROS INFORMATIVOS "DESVIÓ DE TRAFICO".	LOTE/D	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,507.73	\$1,507.73	\$1,507.73
MOIH-13	ACARREO PRIMER KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA A CAMIÓN DE VOLTEO CON MAQUINA Y DESCARGA A VOLTEO, EN ZONA SUBURBANA.	M3.	777.62	15/12/2025	31/12/2025	\$44,223.25	\$44,223.25	\$44,223.25
MOIH-14	ACARREO DE KILOMETRO SUBSECUENTE DEL 2DO AL 20 AVO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN DE VOLTEO EN ZONA SUBURBANA.	M3-KM.	3,110.46	15/12/2025	31/12/2025	\$43,764.17	\$43,764.17	\$43,764.17
MOIH-15	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 76 MM. (3") DE DIÁMETRO BRIDADA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PRUEBA. HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERÍA, ACARREO A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,803.72	\$1,803.72	\$1,803.72
MOIH-16	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 102 MM. (4") DE DIÁMETRO BRIDADA, INCLUYE: LIMPIEZA Y PRUEBA. HIDROSTÁTICA JUNTO CON TUBERÍA, ACARREO A 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$2,051.14	\$2,051.14	\$2,051.14
MOIH-17	EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EN CAJÓN, EN ÁREA URBANA CON INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, EN MATERIAL TIPO B, INCLUYE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN CON MÁQUINA DE AVANCE EN LOS PRIMEROS 50 A 70 CM Y EXCAVACIÓN A MANO PARA LOCALIZACIÓN Y DESCUBRIR LA TUBERÍA PARA LLEVAR ACABO LA CANCELACION DE TOMA EXISTENTE Y LA INSTALACION DE LA NUEVA TOMA, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA.	M3	197.80	15/12/2025	31/12/2025	\$23,682.59	\$23,682.59	\$23,682.59
MOIH-18	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC RÍGIDO, INCLUYE BAJADO A ZANJA, FLETESA 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES. TUBERÍA DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO.	ML.	844.00	15/12/2025	31/12/2025	\$59,544.20	\$59,544.20	\$59,544.20
MOIH-19	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC RÍGIDO, INCLUYE BAJADO A ZANJA, FLETESA 1 KM. Y MANIOBRAS LOCALES. TUBERÍA DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	ML.	441.00	15/12/2025	31/12/2025	\$40,223.61	\$40,223.61	\$40,223.61

Suma en la hoja \$ 223,557.95  
Suma acumulada \$ 780,555.61

*Jorge Chávez*  
ANGEL ARAUJO AND SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"

Núm de concurso:

LPO-926009991-027-2025A

Fecha de propuesta:

02/dic./2025

Inicio de obra:

15/dic./2025

Fin de obra:

31/dic./2025

Duración en días:

17

Página:

3/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
MOIH-20	CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, INCLUYE PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE DE 5 CM. DE ESPESOR, CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A.= 3/4" DE DIÁMETRO, EN PISOS Y LOSAS, MUROS DE TABIQUE RECOCIDO, ACERO DE REFUERZO DE F'y= 4200 KG/CM <sup>2</sup> Y CIMBRA DE MADERA. CAJA TIPO 5 DE 1.30 X 0.90 X 0.86 M (MEDIDAS INTERIORES).	CAJA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$8,442.66	\$8,442.66	\$8,442.66
MOIH-21	INSTALACIÓN DE CONTRAMARCO DE ACERO, INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO 1ER. KM., MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CANAL DE 102 MM. (4").	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$522.96	\$522.96	\$522.96
MOIH-22	INSTALACIÓN DE MARCO CON TAPA DE F0. F0, CON PESO DE 110 KG. Y/O 130 KG. INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREO 1ER. KM., MANIOBRAS LOCALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,046.00	\$1,046.00	\$1,046.00
MOIH-23	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARRETÉ DE ACERO DE 4.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CÉDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 4.00 METROS DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 2 BRIDAS SOLDABLES DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETÉ, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR; PELÍCULA SECA Y ACABADO EPOXICO ALTO SOLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$6,951.47	\$6,951.47	\$6,951.47
MOIH-24	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EXTREMIDAD DE ACERO DE 14.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CÉDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 14.00 M. DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 1 BRIDA SOLDABLE DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETÉ, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR; PELÍCULA SECA Y ACABADO EPOXICO ALTO SOLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$17,403.94	\$17,403.94	\$17,403.94
MOIH-25	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZA ESPECIAL PARA LLEGADA A TANQUE DE ACERO DE 23.00 M. DE LONGITUD POR 75 MM (3") DE DIÁMETRO, CON DOS CODOS DE 90°, FABRICADO A BASE DE TUBERÍA DE ACERO CEDULA 1/4" DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE 23.00 M. DE TUBERÍA DE ACERO DE 3" DE DIÁMETRO Y 1/4" DE ESPESOR, 2 BRIDAS SOLDABLES DE 3" DE DIÁMETRO, SOLDADURA, FABRICACIÓN DEL CARRETÉ, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EXTERIOR A BASE DE PRIMARIO DE APLICACIÓN RP-6, PRIMARIO EPOXICO CATALIZADO A 5 MILÉSIMAS DE ESPESOR; PELÍCULA SECA Y ACABADO EPOXICO ALTO SOLIDOS RA-26 DE 10 MILÉSIMAS (2 CAPAS DE 5 MILS) DE PULGADA DE ESPESOR; PROTECCIÓN INTERIOR CON PINTURA ANTICORROSIVA GRADO ALIMENTICIO EN INTERIOR, LIMPIEZA A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) EN EXTERIOR E INTERIOR A GRADO COMERCIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$20,858.81	\$20,858.81	\$20,858.81

Suma en la hoja \$55,225.84  
 Suma acumulada \$835,781.45

  
 ANGEL ARMANDO SANCHEZ MORENO  
 ADMINISTRADOR ÚNICO

  
 J. Perez



KOBENAN, S.A. DE C.V.

KOBENAN, S.A. DE C.V.	Núm de concurso:	LPO-926009991-027-2025A
Disección del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"	Fecha de propuesta:	02/dic./2025

<b>TIPO DE OBRA:</b>	<b>FECHA DE PROPUESTA:</b>	<b>02/dic./2025</b>
<b>MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"</b>	<b>INICIO DE OBRA:</b>	<b>15/dic./2025</b>
	<b>FIN DE OBRA:</b>	<b>31/dic./2025</b>
	<b>DURACIÓN EN DÍAS:</b>	<b>17</b>
	<b>PÁGINA:</b>	<b>4/13</b>

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE ERROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025 31/dic./2025	Total
<b>IMPORTE DE MANO DE OBRA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>							
<b>MATERIALES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>							
MATH-01	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC SISTEMA INGLÉS PARA AGUA POTABLE DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO, RD 26. INCLUYE: ANILLO DE HULE.	ML.	844.00	15/12/2025	31/12/2025	\$55,518.32	\$55,518.32
MATH-02	SUMINISTRO DE TUBERÍA PVC SISTEMA INGLÉS PARA AGUA POTABLE DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO, BIAZIAL. INCLUYE: ANILLO DE HULE. (LONGITUD EFECTIVA)	ML.	441.00	15/12/2025	31/12/2025	\$53,061.12	\$53,061.12
MATH-03	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 3" DE DIÁMETRO MARCA AVK O SIMILAR DE VÁSTAGO NO DESPLAZABLE PN 16 UNIÓN CON BRIDAS, ASIENTO ELÁSTICO, PASO TOTAL Y LISO, REVESTIDA INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON POLVO EPÓXICO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, CUERPO DE FUNDICIÓN GRIS, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUETADURA A BASE DE O-RINGS DE EPDM, COMPUESTA DE FUNDICIÓN DUCTIL, TOTALMENTE VULCANIZADA CON CAUCHO EPDM.	PZA	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$41,905.22	\$41,905.22
MATH-04	SUMINISTRO DE VÁLVULA DE COMPUESTA DE 4" DE DIÁMETRO MARCA AVK O SIMILAR DE VÁSTAGO NO DESPLAZABLE PN 16 UNIÓN CON BRIDAS, ASIENTO ELÁSTICO, PASO TOTAL Y LISO, REVESTIDA INTERIOR Y EXTERIORMENTE CON POLVO EPÓXICO APLICADO ELECTROSTÁTICAMENTE, CUERPO DE FUNDICIÓN GRIS, VÁSTAGO DE ACERO INOXIDABLE, EMPAQUETADURA A BASE DE O-RINGS DE EPDM, COMPUESTA DE FUNDICIÓN DUCTIL, TOTALMENTE VULCANIZADA CON CAUCHO EPDM.	PZA	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$7,674.26	\$7,674.26
MATH-05	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 51 MM. A 76 MM DIÁMETRO (2" A 3").	KG.	187.51	15/12/2025	31/12/2025	\$23,230.61	\$23,230.61
MATH-06	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 102 MM A 305 MM DIÁMETRO (4" A 12").	KG.	312.10	15/12/2025	31/12/2025	\$35,779.14	\$35,779.14
MATH-07	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 76 MM (3") DE DIÁMETRO.	PZA.	7.00	15/12/2025	31/12/2025	\$660.38	\$660.38
MATH-08	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	PZA.	4.00	15/12/2025	31/12/2025	\$516.48	\$516.48
MATH-09	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 2 1/2".	PZA.	28.00	15/12/2025	31/12/2025	\$675.24	\$675.24
MATH-10	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3".	PZA.	32.00	15/12/2025	31/12/2025	\$364.20	\$364.20
MATH-11	SUMINISTRO DE JUNTA GIBAULT COMPLETA DE 102 MM(4") DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$990.72	\$990.72
MATH-12	SUMINISTRO DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10 M. CON CANAL DE 102 MM (4").	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$5,593.12	\$5,593.12

**Suma en la hoja** \$188,918.81  
**Suma acumulada** \$1,024,700.26  
  
ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR UNICO

**Suma en la hoja** \$188,918.81  
**Suma acumulada** \$1,024,700.26  
  
ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR UNICO

Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"



PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS							
	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	Total
MATH-13	SUMINISTRO DE MARCO CON TAPA DE F.o.Fo. TIPO MEDIANO DE 50 X 50 CM.	PZA.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	01/dic/2025 31/dic/2025	\$7,496.18 \$7,496.18
IMPORTE DE MATERIALES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA							
SECRETARÍA SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNA DE AGUA POTABLE							
MOS-01	SONDEOS CON MAQUINA AUXILIADO A MANO PARA LOCALIZAR INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y DE DRENAGE (CAJAS DE OPERACIÓN, POZOS DE VISITA Y TUBERÍAS) EN SECO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SOND.	2.00	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$196,414.99 \$196,414.99
MOS-02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA, COMPACTADA CON PISÓN DE MANO, EN ZANJAS. INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DE LA PLANTILLA Y COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERÍA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.12	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$81.75 \$81.75
MOS-03	RELLENO ACOSTILLADO Y COMPACTADO CON ARENA CON PISÓN EN CAPAS DE 0.20 M. DE ESPESOR A 30 CM. EN ACOSTILLADO SOBRE EL LOMO DE TUBO, INCLUYE: SUMINISTRO DE LA ARENA Y SU ACARREO HASTA LA OBRA, COLOCACIÓN DEL APOYO SEMICIRCULAR PARA LA TUBERÍA, HUMECTACIÓN, COMPACTACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.46	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$313.38 \$313.38
MOS-04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RELLENO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, CON AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 95% DE LA PRUEBA PROCTOR. INCLUYE: SELECCIÓN Y CRIBADO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN LIBRE DE CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ROCOSO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	8.00	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$1,378.16 \$1,378.16
MOS-05	INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE F.o.Fo., INCLUYE: LIMPIEZA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, JUNTO CON TUBERÍAS, ACARREO A 1 KM., MANIOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, PIEZAS ESPECIALES HASTA 305 MM (12") DE DIÁMETRO Y JUNTAS MECÁNICAS BRIDADAS DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO.	KG.	95.50	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$2,881.24 \$2,881.24
MOS-06	BOMBEO DE ACHIQUE CON BOMBA AUTOCEBANTE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA. BOMBEO DE 152 MM. (6") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE LA BOMBA.	HORA	8.00	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$1,611.52 \$1,611.52
MOS-07	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO 1ER. KM. ETC. FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE F= 150 KG/CM <sup>2</sup> TMA. DE 3/4", MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3.	0.16	15/12/2025	31/12/2025	15/12/2025 31/12/2025	\$634.20 \$634.20
MATS	MATERIALES SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNA DE AGUA POTABLE						\$9,721.57 \$9,721.57

**Suma en la hoja** \$17,217.75  
**Suma acumulada** \$1,041,918.01  
  
ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR UNICO

**Suma en la hoja** \$17,217.75  
**Suma acumulada** \$11,047.918.01  
  
ANGEL ARMANDO SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR UNICO

KOBENAN, S.A. DE C.V.



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".

Núm de concurso:

LPO-926009991-027-2025A

Fecha de propuesta:

02/dic./2025

Inicio de obra:

15/dic./2025

Fin de obra:

31/dic./2025

Duración en días:

17

Página:

6/13

## PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
MATS-01	SUMINISTRO DE PIEZAS ESPECIALES DE FIERRO FUNDIDO (EXCLUYENDO EXTREMIDADES), PUESTAS EN ALMACÉN DE LA OBRA. PIEZA ESPECIAL DE 102 MM A 305 MM DIÁMETRO (4" A 12").	KG.	68.50	15/12/2025	31/12/2025		\$7,852.84	\$7,852.84
MATS-02	SUMINISTRO DE JUNTA MECÁNICA COMPLETA BRIDADA DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO, FUNDICIÓN NODULAR DE HIERRO DÚCTIL CALIDAD GGG-50 DE ANCHO RANGO, CON PINTURA EPÓXICA EN LA PARTE INTERNA Y EXTERNA, TORNILLOS DE ACERO GALVANIZADO, QUE LA MISMA PIEZA PERMITA ABRAZAR DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES COMO PVC, ACERO Y ASBESTO-CEMENTO, PRESIÓN MAXIMA DE 16 BAR.	PZA.	6.00	15/12/2025	31/12/2025		\$4,112.22	\$4,112.22
MATS-03	SUMINISTRO DE EMPAQUE DE PLOMO DE 102 MM (4") DE DIÁMETRO.	PZA.	1.00	15/12/2025	31/12/2025			
MATS-04	SUMINISTRO DE TORNILLO CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE 5/8" X 3".	PZA.	8.00	15/12/2025	31/12/2025	\$129.12	\$129.12	\$129.12
<b>IMPORTE DE MATERIALES SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNAS Y EXTERNAS</b>								
<b>IMPORTE DE SECTORIZACIÓN DE LA RED INTERNAS DE AGUA POTABLE</b>								
TD	<b>TOMAS DOMICILIARIAS</b>			15/12/2025	31/12/2025			
TD-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA Y CUADRO EN MATERIAL TIPO B SIN PAVIMENTO, CON TUBERÍA MUNICIPAL DE 13 MM (1/2") DE DIÁMETRO Y 7.00 MTS. DE LARGO. INCLUYE: ABRAZADERA DE INSERCIÓN DE 6" DE HIERRO DUCTIL, VALVULA DE INSERCIÓN PARA PAD-R DE 1/2", 7.00 M. DE TUBO MUNICIPAL DE 1/2", CODIGO 90° DE PPR CON ROSCA MACHO DE 1/2", COLLORILLA DE INSERCIÓN PARA PAD-R DE 1/2", 7.00 M. DE TUBO MUNICIPAL DE 1/2", CODIGO 90° DE PPR CON ROSCA MACHO DE 1/2", COLUMPIO COMPLETO: 1.55M DE TUBERÍA DE PPR CLASE 16 DE 1/2" DE DIÁMETRO, DOS CODOS DE PPR DE 1/2", CUATRO CONECTORES MACHO DE PPR DE 1/2", TRES CONECTORES HEMBRA DE PPR DE 1/2", TAPÓN CACHUCHA DE PPR, COPIE DE PPR DE 1/2", VÁLVULA DE ESFERA DE 1/2", VÁLVULA CHECK DE RESORTE DE 1/2", LLAVE DE JARDÍN BRONCE DE 1/2", TEE DE PPR DE 1/2", EXCAVACIONES, RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. (NO INCLUYE: MEDIDOR).	TOMA	309.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,369,046.13	\$1,369,046.13	

Suma en la hoja \$1,381,387.99  
Suma acumulada \$2,923,306.00

*J. Bellet Serrato*  
ANGEL ALEXANDRE SALCIDO MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*J. Bellet Serrato*



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"'

Número de concurso:

02/dic./2025

15/dic./2025

31/dic./2025

17

7/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025 31/dic./2025	Total
TD-02	SUMINISTRO DE MEDIDOR PARA AGUA POTABLE FRÍA MARCA CICASA, MODELO MS DELAUNET DE 15 MM (1/2") DE DIÁMETRO, TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE, TRANSMISIÓN MAGNÉTICA, REGISTRO DE LECTURA DIRECTA CON INDICADOR CENTRAL PARA BAJOS FLUJOS, CÁPSULA VISOR COBRE-VIDRIO ANTIEMPAÑANTE IP-68, CARÁTULA CON SEGURANTIFRAUDE, CON INDICACIÓN MÍNIMA DE 0.05 LITROS E INDICACIÓN MÁXIMA DE 99.999 M3, ENCAPSULADO HERMÉTICO SELADO DE ESFERA SECA ORIENTABLE 359° PARA OBTENER EL MEJOR ÁNGULO DE LECTURA, METROLOGÍA CLASE B CONFORME A NOM-012-SCFI-1994 GASTO DE ARRANQUE DE 0.009 M3/H, QMIN DE 0.030 M3/H, QT DE 0.120 M3/H, QP DE 1.5 M3/H Y QS DE 3.0 M3/H, R100 CONFORME A ISO-4064-2014 GASTO DE ARRANQUE DE 0.009 M3/H, Q1 DE 0.025 M3/H, Q2 DE 0.040 M3/H, Q3 DE 2.5 M3/H Y Q4 DE 3.125 M3/H PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 Y PRESIÓN MÁXIMA DE PRUEBA DE 21 KG/CM2, TEMPERATURA DE OPERACIÓN MÁXIMA DE 40°C, CAPUCHÓN DE CIERRE INVOLÁVEL Y TAPA CUERPO INTERIOR QUE EVITA EL FÁCIL RETIRO DE LA RELOJERÍA POR VANDALISMO, PRE EQUIPADÓ CON TECNOLOGÍA DE PULSOS NO MAGNETICA CON RESOLUCIÓN DE 1 LITRO/PULSO PARA SER ESCALABLE A LECTURA ELECTRÓNICA A DISTANCIA, POR INDUCCIÓN ELECTROMAGNETICA (TOQUE), RADIOFRECUENCIA O INSTRUMENTACIÓN, SIN CAMBIO DE REGISTRO SUPERIOR, CUERPO SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA CON APROBACIÓN NSF-61 Y LONGITUD SIN CONEXIONES DE 190 MM, ROSCADO EN LOS EXTREMOS G1", NÚMERO DE SERIE DOMICILIARIA, CON APROBACIÓN NSF-61 Y LONGITUD SIN CONEXIONES DE 190 MM, ROSCADO EN LOS EXTREMOS G1", NÚMERO DE SERIE DOMICILIARIA. INCLUYE: KIT DE CONEXIÓN SINTÉTICA DE 1/2" X G 1" X 1 3/4".	LOTÉ	309.00	15/12/2025	31/12/2025	\$684,008.58	\$684,008.58
EQPPROF	<b>IMPORTE DE TOMAS DOMICILIARIAS</b>					\$2,053,054.71	
PP	<b>IMPORTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>					\$3,107,314.58	
PP-01	EQUIPAMIENTO A POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE PRELIMINARES, ALBALÁNLERIA Y MATERIALES EN PERÍMETRO DE POZO	ML	120.00	15/12/2025	31/12/2025		
PP-02	TRAZO EN ALINEACIÓN HORIZONTAL PARA EXCAVACIÓN DE ZANJA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	120.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,178.40	
PP-03	EXCAVACIÓN A MANO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B", EN SECO CON AFLOJE Y EXTRACCIÓN DEL MATERIAL AMACICE Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCIÓN, TRASPALÉO HASTA 10 MTS DEL EJE DE LAS MISMA Y TRASPALÉO VERTICAL PARA SU EXTRACCIÓN, EXCAVACIÓN DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	6.39	15/12/2025	31/12/2025	\$4,311.65	
PP-04	ACARREO PRIMER KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: CARGA A CAMIÓN DE VOLTEO CON MAQUINA Y DESCARGA A VOLTEO.	M3	6.39	15/12/2025	31/12/2025	\$363.40	
PP-05	FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO SIMPLE VIBRADO Y CURADO CON MEMBRANA, INCLUYE: OBTENCIÓN DE ARENAS, GRAVAS, CRIBADO, ACARREO 1ER. KM. ETC. FABRICACIÓN, ACARREO Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO DE $F'c = 150 \text{ KG}/\text{CM}^2$ , T.M.A. DE 3 1/4", MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	2.94	15/12/2025	31/12/2025	\$11,653.51	
	CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO $F'c = 150 \text{ KG}/\text{CM}^2$ , HECHO EN OBRA, T.M.A. 3 1/4, SECCIÓN DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEK 15-20-4, INCLUYE: CIMBRA COMÚN Y DESCIMBRA, FABRICACIÓN, COLADO Y CURADO DEL CONCRETO, MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	115.00	15/12/2025	31/12/2025	\$26,906.55	
						\$26,906.55	
							\$728,422.09
							\$3,151,728.09

  
**ANGEL FERNANDO SALCIDO MORENO**  
ADMITS/TRADEDOR UNICO





KOBENAN, S.A. DE C.V.

KOBENAN, S.A. DE C.V.  
Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"

Nim de concurs:

ISBN-99260009991-027-30256

PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EJECUCIONES DE EJECUCIONES DE LOS TRABAJOS



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO"'

Fecha de propuesta: 02/dic./2025  
Inicio de obra: 15/dic./2025  
Fin de obra: 31/dic./2025  
Duración en días: 17  
Página: 9/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
<b>PRE</b> PRELIMINARES TANQUE ELEVADO								
PRE-001 TRAZO Y NIVELACIÓN PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.								
<b>CIM</b> CIMENTACIÓN TANQUE ELEVADO								
CIM-001	EXCAVACIÓN DE CEPA A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO I-B DE -2.01 A -4.00 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NOTA: 4PZASX(3.80 ML X 3.80 ML X 2.70 ML)= 155.96 MT3.	M2	96.04	15/12/2025	31/12/2025	\$943.11	\$943.11	\$943.11
CIM-002	PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=100 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	159.45	15/12/2025	31/12/2025	\$10,235.10	\$10,235.10	\$10,235.10
CIM-003	CIMBRA EN ZAPATAS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	57.76	15/12/2025	31/12/2025	\$12,632.69	\$12,632.69	\$12,632.69
CIM-004	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 5 (5/8") DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLÉCES, SILLETAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	272.80	15/12/2025	31/12/2025	\$15,233.15	\$15,233.15	\$15,233.15
CIM-005	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE FC=250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3.89	15/12/2025	31/12/2025	\$17,626.33	\$17,626.33	\$17,626.33
CIM-006	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, ADICIONANDO AGUA COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	70.40	15/12/2025	31/12/2025	\$14,003.26	\$14,003.26	\$14,003.26
CIM-007	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BOLEO O FRAGMENTADO DE ROCA MAYOR A 4", INCrustado EN EL SUELO, RECARGÁNDOLO EN CAPAS CON MAQUINARIA PESADA O RODILLO VIBRATORIO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	28.88	15/12/2025	31/12/2025	\$27,857.94	\$27,857.94	\$27,857.94
CIM-008	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BOLEO O FRAGMENTADO DE ROCA ENTRE 3" Y 4", INCrustado EN EL SUELO, RECARGÁNDOLO EN CAPAS CON MAQUINARIA PESADA O RODILLO VIBRATORIO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	17.33	15/12/2025	31/12/2025	\$15,932.16	\$15,932.16	\$15,932.16
CIM-009	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE GRAVA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 2". INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.89	15/12/2025	31/12/2025	\$2,143.31	\$2,143.31	\$2,143.31

Suma en la hoja \$1,21,661.02  
Suma acumulada \$3,574,707.20

*José Luis Sánchez*  
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MORENO  
ALMINTERATOR UNICO

*Juan José*  
JUAN JOSÉ ALMINTERATOR UNICO



Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".

Fecha de propuesta:

02/dic./2025

Inicio de obra:

15/dic./2025

Fin de obra:

31/dic./2025

Duración en días:

17

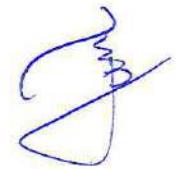
Página:

10/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
CIM-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE CALIDAD DE SUBBASE MEZCLADO CON EL 6% DE CEMENTO RESPECTO DE LA MASA VOLUMÉTRICO DEL MATERIAL, COMPACTADO AL 100% DE SU MASA VOLUMÉTRICA SECA MAXIMA Y CON SU HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	28.88	15/12/2025	31/12/2025	\$16,930.90	\$16,930.90	\$16,930.90
<b>IMPORTE DE CIMENTACIÓN TANQUE ELEVADO</b>								
<b>DAD DADOS DE CONCRETO TANQUE ELEVADO</b>								
DAD-001	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 3 (3/8"), DE FY=4200 KG/CM2, ESTRIPOS @ 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLECES, SILLETTAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	34.05	15/12/2025	31/12/2025	\$1,901.35	\$1,901.35	\$1,901.35
DAD-002	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DEL NO. 5 (5/8"), DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLECES, SILLETTAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	141.36	15/12/2025	31/12/2025	\$7,893.54	\$7,893.54	\$7,893.54
DAD-003	CIMBRA EN DATOS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	8.64	15/12/2025	31/12/2025	\$5,053.97	\$5,053.97	\$5,053.97
DAD-004	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE FC=250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.97	15/12/2025	31/12/2025	\$4,395.25	\$4,395.25	\$4,395.25
DAD-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANCLAS DE ACERO DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO X 0.80 M. DE ALTURA, INCLUYE: 0.15 M DE ROSCADO MAS 0.38 M DE PATA, TUERCA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN.	PZA	32.00	15/12/2025	31/12/2025	\$32,940.16	\$32,940.16	\$32,940.16
<b>IMPORTE DE DATOS DE CONCRETO TANQUE ELEVADO</b>								
<b>TRAB TRABE DE LIGA TANQUE ELEVADO</b>								
TRAB-001	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 3 (3/8"), DE FY=4200 KG/CM2, ESTRIPOS @ 20CM, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLECES, SILLETTAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	114.24	15/12/2025	31/12/2025	\$6,379.16	\$6,379.16	\$6,379.16
TRAB-002	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DEL NO. 5 (5/8"), DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLECES, SILLETTAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	KG	223.20	15/12/2025	31/12/2025	\$12,463.49	\$12,463.49	\$12,463.49
TRAB-003	CIMBRA EN TRABE, ACABADO COMÚN, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	19.98	15/12/2025	31/12/2025	\$11,687.30	\$11,687.30	\$11,687.30
<b>Suma en la hoja</b>								
<b>Suma acumulada</b>								
<b>JOSE ANTONIO SANCHEZ MORENO</b>								
<b>ANTONIO SANCHEZ MORENO DIRECCION DE ADMINISTRACION UNICO</b>								

Suma en la hoja \$99,645.12  
Suma acumulada \$3,678,352.32

10/13

KOBENAN, S.A. DE C.V.



Núm de concurso: LPO-926009991-027-2025A

Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".

Fecha de propuesta:

02/dic./2025

Inicio de obra:

15/dic./2025

Fin de obra:

31/dic./2025

Duración en días:

17

Página: 11/13

### PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de inicio	Fecha de término	01/dic./2025	Total
TRAB-004	CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACIÓN, CLASE "A" DE F/C=250 KG/CM <sup>2</sup> , INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	3.50	15/12/2025	31/12/2025	\$15,859.17	\$15,859.17
	<b>IMPORTE DE TRABAJO DE LIGA TANQUE ELEVADO</b>					<b>\$46,389.12</b>	
EST-001	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO (COLUMNAS, PLACAS DE UNIÓN, BOTTELLAS TENSORAS, ETC., CON PLACA DE ESPESOR SEGÚN PLANO). INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	5,998.43	15/12/2025	31/12/2025	\$789,873.26	\$789,873.26
EST-002	ERECCIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO. INCLUYE: GRÚA, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	5,998.43	15/12/2025	31/12/2025	\$168,016.02	\$168,016.02
EST-003	FABRICACIÓN DE HERRERÍA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, SEGÚN PLANO DE PROYECTO. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, FABRICACIÓN, DESPERDICIO, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,606.76	15/12/2025	31/12/2025	\$205,633.14	\$205,633.14
EST-004	ERECCIÓN Y MONTAJE DE HERRERÍA EN TANQUE METÁLICO ELEVADO. INCLUYE: GRÚA, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, MANIOBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	1,606.76	15/12/2025	31/12/2025	\$39,815.51	\$39,815.51
EST-005	FABRICACIÓN DE RECIPIENTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, SEGÚN PLANO DE PROYECTO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,581.41	15/12/2025	31/12/2025	\$422,834.96	\$422,834.96
EST-006	ERECCIÓN, AJUSTES Y MONTAJE DE RECIPIENTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO, INCLUYE: ELEVACIÓN, MONTAJE, REFORZAMIENTO, REGISTRO DE ENTRADA, RESPIRADERO, PRUEBA, MANO DE OBRA, EQUIPO (GRÚA), HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	2,581.41	15/12/2025	31/12/2025	\$63,967.34	\$63,967.34
EST-007	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EXTERIOR DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS HASTA 15.00 M. DE ALTURA, A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) A METAL COMERCIAL (SSPC-SP6) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	15/12/2025	31/12/2025	\$11,863.96	\$11,863.96
EST-008	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE INTERIOR DE TANQUES METÁLICOS ELEVADOS HASTA 15.00 M. DE ALTURA, A BASE DE CHORRO DE ARENA (SAND-BLAST) A METAL COMERCIAL (SSPC-SP6) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	15/12/2025	31/12/2025	\$11,863.96	\$11,863.96
EST-009	RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE TANQUE METÁLICO ELEVADO, A BASE DE APLICACIÓN DE AUTO PRIMARIO EPÓXICO AMERLOCK 400 EN UNA CAPA DE 5 MILS (125 MICRAS) Y ACABADO AUTO PRIMARIO AMERSHIELD EN UNA CAPA DE 3 MILS (75 MICRAS). PARA ALCANZAR UN ESPESOR TOTAL DE PELÍCULA SECA DE 8 MILS (200 MICRAS). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	15/12/2025	31/12/2025	\$31,285.23	\$31,285.23

Suma en la hoja \$1,761,012.55

Suma acumulada \$5,439,364.87

*J. Angel Armando Salcedo Moreno*  
J. ANGEL ARMANDO SALCEDO MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*J. Angel Armando Salcedo Moreno*  
J. ANGEL ARMANDO SALCEDO MORENO  
ADMINISTRADOR ÚNICO

KOBENAN, S.A. DE C.V.



LPO-926009991-027-2025A

Descripción del proyecto: "C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".

Núm de concurso:

02/dic./2025

15/dic./2025

31/dic./2025

"

## PROGRAMA CALENDARIZADO Y DE EROGACIONES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad total presupuestado	Fecha de Inicio	Fecha de término	01/dic./2025	31/dic./2025	Total
EST-010	RECUBRIMIENTO INTERIOR DE TANQUE METÁLICO ELEVADO, A BASE DE APLICACIÓN DE AUTO PRIMARIO EPÓXICO AMERLOCK 400 EN UNA CAPA DE 5 MILS (125 MICRAS) Y ACABADO POLIURETANO DE ALTO SOLIDOS AUTO PRIMARIO AMERSHIELD EN UNA CAPA DE 3 MILS (75 MICRAS), PARA ALCANZAR UN ESPESOR TOTAL DE PELÍCULA SECA DE 8 MILS (200 MICRAS). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	49.88	15/12/2025	31/12/2025	\$33,541.31	\$33,541.31	\$33,541.31
EST-011	RECUBRIMIENTO DE PINTURA ANTICORROSIVA Y YESMALTE EN ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	7,605.19	15/12/2025	31/12/2025	\$152,103.80	\$152,103.80	\$152,103.80
EST-012	ROTULACIÓN CON VINYL EN CORTE EN TANQUE METÁLICO ELEVADO. CON LEYENDA QUE DIGA LA CAPACIDAD DEL TANQUE, SEGÚN ESPECIFICACIONES ANEXAS. DIMENSIONES DEL LOGO DE HASTA 2.00 M X 0.60 M, Y DE LA LEYENDA DE 2.00 M X 0.30 M. INCLUYE: LA INSTALACIÓN A UNA ALTURA PROMEDIO DE 20 M., MATERIAL, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$9,428.24	\$9,428.24	\$9,428.24
IMPORTE DE ESTRUCTURA TANQUE ELEVADO						\$1,040,226.73	\$1,040,226.73	\$1,040,226.73
CRU	CRUCERO DE LLEGADA AL TANQUE ELEVADO			15/12/2025	31/12/2025			
CRU-001	INSTALACIÓN DE TUBERÍA LISA DE ACERO CÉDULA 40 DE 75 MM. (3") DE DIÁMETRO, INCLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA MARCA COMEX O SIMILAR A DOS MANOS EXTERIOR, BAJADO A LA ZANJA, CORTES, BISELADO, SOLDADURA, PRUEBA HIDROSTÁTICA, FLETE A 1ER KN., MANOBRAS LOCALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	40.00	15/12/2025	31/12/2025	\$24,976.40	\$24,976.40	\$24,976.40
CRU-002	INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE NIVELES DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON FLOTADOR, INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$1,291.81	\$1,291.81	\$1,291.81
CRU-004	ATRAQUE DE 0.40 X 0.30 X 0.30 M DE CONCRETO FC= 150 KG./CM <sup>2</sup> RESISTENCIA NORMAL CON TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 38 MM HECHO EN OBRA, PARA TUBERÍA DE 152 MM (6") DE DIÁMETRO EN CRUCEROS DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA Y ACARREOS.	PZA	1.00	15/12/2025	31/12/2025	\$642.87	\$642.87	\$642.87
IMPORTE DE CRUCERO DE LLEGADA AL TANQUE ELEVADO						\$26,911.08	\$26,911.08	\$26,911.08
MAT	MATERIALES DE TANQUE ELEVADO Y CERCOS PARA TANQUE ELEVADO			15/12/2025	31/12/2025			
MAT-001	SUMINISTRO DE TUBERÍA LISA DE ACERO CÉDULA 40 DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO, DE 1/4" DE ESPESOR.	ML	40.00	15/12/2025	31/12/2025	\$37,732.40	\$37,732.40	\$37,732.40
MAT-002	CODO DE Fo.Fo. DE 90°x3" DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	15/12/2025	31/12/2025	\$817.52	\$817.52	\$817.52
IMPORTE DE MATERIALES DE TANQUE ELEVADO Y CERCOS PARA TANQUE ELEVADO						\$38,549.92	\$38,549.92	\$38,549.92
IMPORTE DE TANQUE ELEVADO						\$2,242,853.04	\$2,242,853.04	\$2,242,853.04
IMPORTE DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO.						\$5,699,899.22	\$5,699,899.22	\$5,699,899.22
Suma en la hoja						\$260,534.35	\$260,534.35	\$260,534.35
Suma acumulada						\$5,699,899.22	\$5,699,899.22	\$5,699,899.22

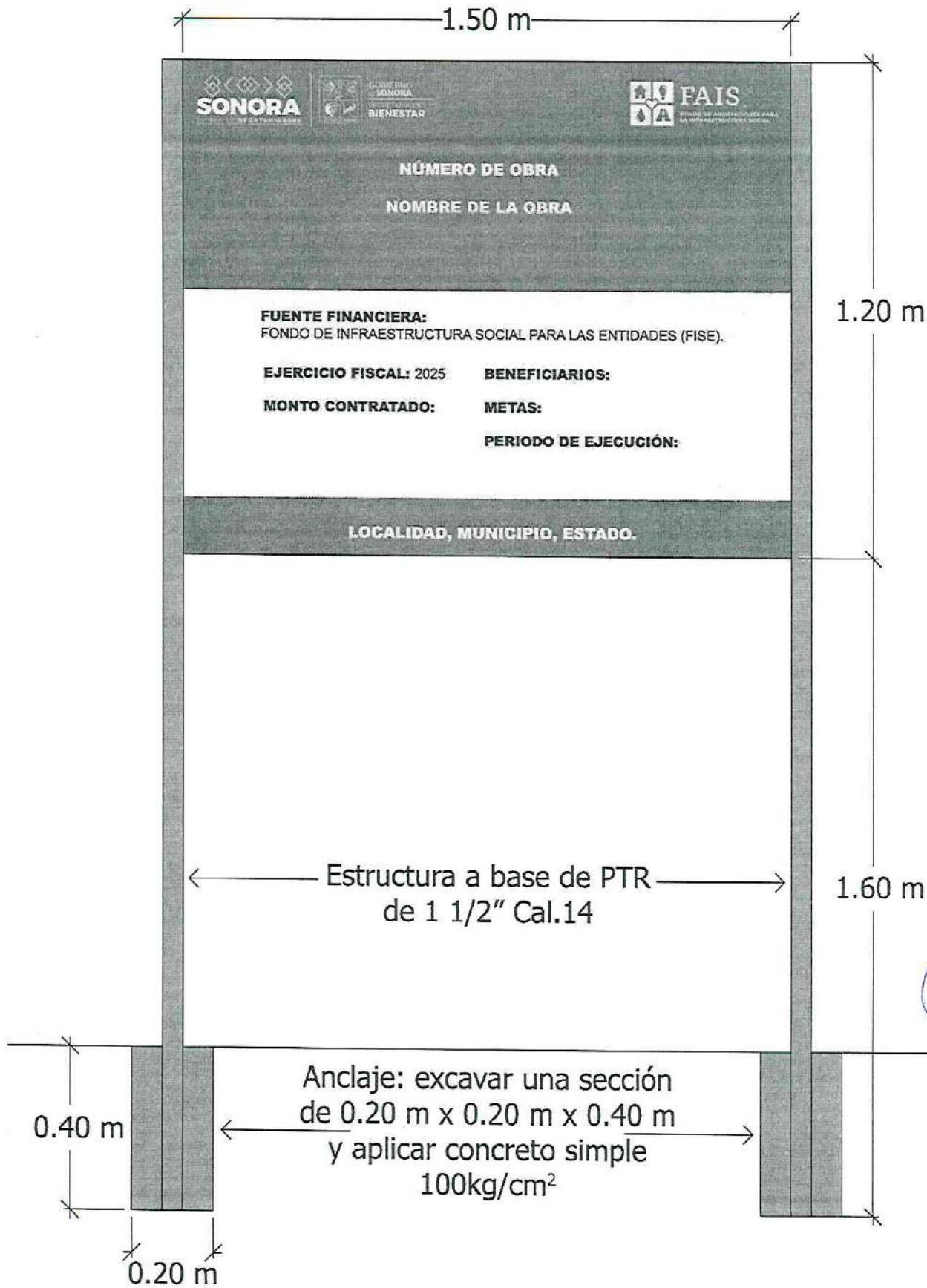
*Ramón Hernández*  
RAMÓN HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR ÚNICO

*O*  
O  
ARMANDO SALCIDO MORENO



CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

**ANEXO 3.- LONA DESCRIPTIVA DE OBRA LINEAMIENTOS.**



## ← Estructura a base de PTR → de 1 1/2" Cal.14

Anclaje: excavar una sección  
de 0.20 m x 0.20 m x 0.40 m  
y aplicar concreto simple  
 $100\text{kg}/\text{cm}^2$

Angel Frick

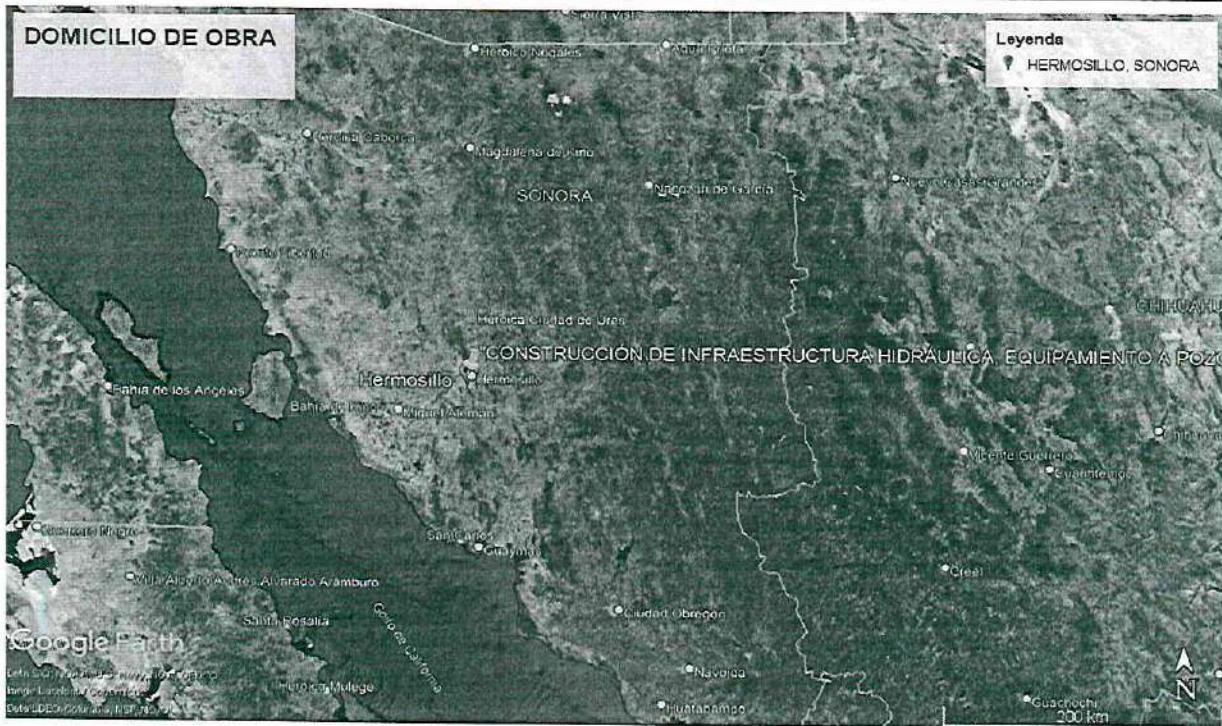
CONTRATO No. BIENESTAR-FISE-2025-026

ANEXO 4.- DOMICILIO DE LA OBRA.

*Angel Sánchez*

## ANEXO 4 DOMICILIO DE LA OBRA

"C-00085/0478 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EQUIPAMIENTO A POZO Y TANQUE ELEVADO PARA LA LOCALIDAD MOLINO DE CAMOU (SAN ISIDRO), MUNICIPIO DE HERMOSILLO".



*[Handwritten signature]*

*Angel Sádico*